



"Deserción escolar en la educación media superior en Jalisco luego del COVID"

(Investigación Diagnóstica [Policy Brief] 2024)

Informe final









Nombre de la evaluación:	Deserción escolar en la educación media superior en Jalisco luego del COVID
Tipo de evaluación:	Investigación Diagnóstica (Policy Brief)
Año del ejercicio evaluado:	2024
Programa anual de evaluación:	2024
Fecha de publicación:	5 de abril 2024
Entidad evaluadora:	Laboratorio de Estudios Económicos y Sociales, LEES
Investigador principal:	Patricia Murrieta Cummings
Equipo de investigación:	Leonardo Adalberto Gatica Arreola







DIRECTORIO

Gobierno del Estado de Jalisco

Mtro. Enrique Alfaro Ramírez

Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco

Mtra. Margarita Sierra Díaz de Rivera

Secretaria de Planeación y Participación Ciudadana

Dra. Mónica T. Ballescá Ramírez

Directora General de Planeación y Evaluación Participativa

Unidad de Evaluación

Titular

Dra. Mónica T. Ballescá Ramírez

Directora General de Planeación y Evaluación Participativa

Equipo técnico

Mtra. Selene Liliana Michi Toscano

Directora de Evaluación para la Mejora Pública

Lic. Sugey Edith Salazar Delgadillo

Coordinadora de Análisis, Evaluación y Seguimiento

Lic. Nayely Ojeda Camacho

Coordinadora de Proyectos Estratégicos

Lic. Grettel Jaxiel Villaseñor Ramírez

Coordinadora General de Evaluación Institucional

Lic. María Fernanda Meza Carrión

Coordinadora General de Evaluación de la Gestión Pública Especialidad Sectorial

Lic. Ana Pamela Jiménez González

Coordinadora General de Seguimiento de Indicadores Institucionales

Lic. Juan José Nuño Anguiano

Coordinador General de Planeación y Seguimiento de Diseño, Gestión y Resultados de Programas Públicos

Contacto:

Dirección General de Planeación y Evaluación Participativa Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana Gobierno del Estado de Jalisco

52 (33) 3819 23 85 extensión 42385



DIRECTORIO

Gobierno del Estado de Jalisco

Mtro. Enrique Alfaro Ramírez

Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco

Mtra. Margarita Sierra Díaz de Rivera

Secretaria de Planeación y Participación Ciudadana

Dra. Mónica Ballescá Ramírez

Directora General de Planeación y Evaluación Participativa

Comité Técnico del Fideicomiso 10824, Fondo EVALÚA Jalisco

Mtra. Margarita Sierra Díaz de Rivera

Presidenta del Comité Técnico y Secretaria de Planeación y Participación Ciudadana

Lic. Gloria Judith Ley Angulo

Subsecretaría de Contabilidad, Presupuesto y Gestión Pública Secretaría de la Hacienda Pública

Mtro. Miguel Ángel Aceves Huitrón

Encargado de despacho del Enlace Administrativo, Secretaría de Administración

Lic. Aranzazú Méndez González

Coordinadora General, Coordinación General de Transparencia

Mtra. Anna Bárbara Casillas García

Coordinadora General, Coordinación General Estratégica de Desarrollo Social

L.A.F. José Luis Ayala Ávalos

Director General de Control y Evaluación a Organismos Paraestatales, Contraloría del Estado

Dra. Mónica T. Ballescá Ramírez

Secretaria Técnica del Comité y Directora General de Planeación y Evaluación Participativa, Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana

Contacto:

Dirección General de Planeación y Evaluación Participativa Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana Gobierno del Estado de Jalisco 52 (33) 3819 23 85 extensión 42385

Tabla de contenido

1. Resumen.		4
Principales	s hallazgos	4
2. Introducci	ón	6
3. Apartado l	Metodológico	7
Fuentes de	información:	8
Indicadore	s y datos	10
4. Marco Con	nceptual	14
Población	Objetivo y Objeto de Estudio	15
Categorías	y Variables Analizadas	19
5. Matriz de	investigación	22
6. Dimensión	y evolución del Problema	25
-	públicas, privadas y sociales que abordaron la deserción escolar a partir del COVID	47
8. Conclusion	nes	50
9. Relación d	e fuentes consultadas	53
10. Anexo M	etodológico A1	55
11. Anexos is	nstitucionales	62
Anexo 1.	Términos de Referencia	
Anexo 2.	Ficha con datos generales de la investigación diagnóstica	
Anexo 3.	Ficha técnica para la difusión de los resultados	
Anexo 4.	Apartado metodológico	
Anexo 5.	Biografía de las personas investigadoras	

Índice de tablas

Tabia 1.	datos de los Formatos 911	11
Tabla 2.	Población de 25-50 años por nivel de escolaridad en 2020 (porcentajes)	27
Tabla 3.	Porcentaje de la población con secundaria terminada y con al menos secundaria terminada.	30
Tabla 4.	Porcentaje de la población que al menos estudio secundaria, que no continuó estudiando y que continuó estudiando pero no concluyó el nivel de educación media superior	31
Tabla 5.	Tasas de Absorción* en Educación Media Superior**	32
Tabla 6.	Matrícula* en educación media superior en Jalisco	34
Tabla 7.	Tasas de abandono escolar en educación media superior en Jalisco (educación pesencial)	42
Tabla 8.	Tasas de abandono escolar en educación media superior	45
Tabla 9.	Programas orientados a mitigar las afectaciones socioeconómicas derivadas de la pandemia de COVID-19 en Jalisco, 2020	47
Índice	e de gráficas	
Gráfica 1	6. Porcentajes de la población por niveles de estudio en países de la OCDE (2023)	26
Gráfica 2	2. Número de estudiantes egresados de secundaria, nuevo ingreso en el nivel medio superior y la población de 15 años en Jalisco	33
Gráfica 3	3. Tasa de cobertura de la educación media superior en Jalisco (2015-2023)	35
Gráfica 4	1. Matrícula en educación media superior en Jalisco, 2015-2022	36
Gráfica 5	5. Participación de la educación privada y pública en la tasa de cambio de la cobertura total	37
Gráfica 6	6. Participación de la educación presencial y no presencial en la tasa de cambio de la cobertura total	37

Gráfica 7. Número de egresados de educación media superior (número de personas)	41
Gráfica 8. Tasas de abandono escolar, educación media superior.	44
Índice de gráficas	
maice de graneas	
Tabla A1. Número de estudiantes admitidos y de primer ingreso reportados por la Universidad de Guadalajara en sus Estadísticas Estratégicas y en sus Formatos 911	57
Tabla A2. Datos reportados por la SEP del número de estudiantes de nuevo ingreso en primer año en Jalisco y cifras corregidas	59
Tabla A3. Número de Egresados reportados en los Formatos 911 por la Universidad de Guadalajara	60
Tabla A4. Datos del número de Egresados en Jalisco reportados por la SEP	61

1. Resumen

La deserción escolar a nivel medio superior ha sido un problema persistente en el estado de Jalisco y se agravó notablemente durante la pandemia de COVID-19. Antes de la pandemia, Jalisco ya presentaba una alta tasa de deserción escolar, influenciada por factores socioeconómicos, falta de recursos y desigualdades en el acceso a la educación. La llegada de la COVID-19 precipitó el cierre de escuelas y forzó una transición abrupta a la educación en línea, que no fue accesible para todos debido a limitaciones tecnológicas y económicas en numerosas comunidades. Este cierre de escuelas y la transición a la educación en línea resaltaron la brecha digital, dejando a muchos estudiantes sin la posibilidad de continuar su educación y afectaron la calidad y continuidad de la educación debido al desafío que la adaptación tecnológica supuso para los profesores.

Este estudio analiza las dinámicas que provocaron un aumento en la deserción escolar, exacerbadas por la crisis sanitaria y económica derivada de la pandemia. La investigación se basó en un análisis descriptivo utilizando datos de la Secretaría de Educación Pública, específicamente el Formato 911, y encuestas como la ECOVID-ED 2020 y la ENTI 2022. Estos datos permitieron identificar las tendencias de deserción desde septiembre de 2015 hasta mayo de 2023, con un enfoque particular en el impacto generado por la pandemia.

Se utilizó como punto de partida el análisis de los siguientes factores reconocidos por incidir en la deserción escolar:

- **Económicos:** La necesidad de contribuir al ingreso familiar ha empujado a muchos jóvenes a abandonar la escuela.
- Académicos: Bajo rendimiento y falta de integración en el ambiente escolar.
- Sociales y familiares: Especialmente la carga de cuidados que recae sobre las niñas y
 mujeres jóvenes. La pandemia intensificó estos problemas, especialmente la brecha digital y
 las dificultades económicas, llevando a un aumento significativo en la tasa de abandono
 escolar.

Principales hallazgos

Los datos del Formato 911 y las encuestas nacionales proporcionaron evidencia de un aumento en las tasas de deserción durante la pandemia, mostrando que la deserción se concentró particularmente en las áreas más pobres y rurales de Jalisco. La ECOVID-ED 2020 reveló que un alto porcentaje de estudiantes no pudo adaptarse efectivamente al aprendizaje en línea debido a limitaciones infraestructurales y de recursos.

Los datos analizados confirmaron que el cierre de escuelas y la transición a la educación en línea excluyeron efectivamente a estudiantes sin acceso a internet o dispositivos adecuados, exacerbando la desigualdad existente. Con el aumento del desempleo, la pobreza y la inseguridad económica se elevó la presión sobre los jóvenes para abandonar la escuela y buscar trabajo. El rendimiento escolar también se vio afectado por la incertidumbre y el estrés generados por la pandemia.

Aunque se implementaron programas para apoyar la educación a distancia, como la distribución de dispositivos y acceso a internet, estos esfuerzos fueron insuficientes para abordar la magnitud del problema.

El estudio sugiere que las políticas públicas deben enfocarse más en crear un sistema educativo resiliente que pueda soportar choques externos como una pandemia. Se recomienda:

- Mejorar el Acceso Tecnológico: Inversiones significativas en infraestructura digital para asegurar que todos los estudiantes tengan acceso a una educación en línea de calidad.
- Soporte Económico y Social: Programas que aborden directamente las necesidades económicas de las familias para reducir la necesidad de que los jóvenes abandonen la escuela para trabajar.
- Intervenciones Basadas en Evidencia: Utilización de los datos recolectados para diseñar intervenciones específicas que aborden las causas raíz de la deserción en comunidades específicas.

La deserción escolar en Jalisco durante la pandemia de COVID-19 es un reflejo de desigualdades preexistentes amplificadas por la crisis. Los hallazgos del estudio subrayan la necesidad de políticas integrales que aborden tanto los síntomas como las causas subyacentes de la deserción escolar. La educación es un derecho fundamental, y asegurar su acceso es esencial para el desarrollo socioeconómico de Jalisco y el bienestar de sus jóvenes ciudadanos.

2. Introducción

La presente investigación analiza la deserción escolar en el nivel medio superior en el estado de Jalisco, especialmente en el contexto de la pandemia de COVID-19. Antes de la pandemia, Jalisco ya enfrentaba desafíos significativos en la retención y continuidad de sus estudiantes en este nivel educativo, con tasas de inasistencia altas, especialmente entre las niñas. Sin embargo, el cierre de las escuelas, la transición a la educación virtual y la crisis económica provocada por la pandemia exacerbaron estos problemas, incrementando notablemente la tasa de deserción escolar.

El Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo de Jalisco 2018-2024, Visión 2030, destaca la importancia de monitorear y evaluar continuamente los avances en los objetivos de desarrollo. En este contexto, la Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana ha impulsado el análisis y la evaluación de temas críticos, incluyendo la deserción escolar en la educación media superior post-COVID. Este estudio pretende analizar este problema para informar y mejorar las intervenciones y políticas públicas en el ámbito educativo.

Este documento ofrece una visión de la dinámica genral de la deserción en la educación media superior en Jaisco y del impacto que tuvo la pandemia de COVID19 en la educación media superior en Jalisco, explorando tanto los desafíos previos como los nuevos problemas surgidos a raíz de la crisis sanitaria. A través de un análisis riguroso de datos y una contextualización adecuada, se busca proporcionar una base sólida para la formulación de políticas públicas efectivas que aborden la deserción escolar y promuevan un futuro educativo más prometedor para los jóvenes de Jalisco.

3. Apartado Metodológico

El objetivo general de este estudio busca obetener una aproximación del comportamiento y de la dimensión de problema de deserción escolar en la educación media superior en Jalisco durante la pandemia de COVID19 y en el periodo inmediato posterior. Los objetivos específicos de la investigación incluyeron el análisis de las condiciones que influyeron en la deserción escolar durante los ciclos escolares que abarcan de septiembre del 2015 a mayo del 2023, identificar las causas principales de la deserción escolar antes y durante la pandemia, y analizar las consecuencias a partir de estadísticas y literatura existente. Además, tuvo como objetivo identificar los efectos a largo plazo derivados de la deserción, mapear los programas sociales implementados en Jalisco para contrarrestar estos efectos, y generar recomendaciones basadas en el análisis realizado.

La investigación se focalizó en el comportamiento de las tasas de abandono escolar, cobertura, absorción que se puede observar a partir de los registros administrativos conformados por la información de los formatos 911 de la Secretaría de Educación Pública. A partir de estos datos se desarrolla un análisis descriptivo complementado con otras fuentes estadísticas como la Encuesta para la Medición del Impacto COVID-19 en la Educación (ECOVID-ED) 2020, la Encuesta Nacional de Trabajo Infantil (ENTI) 2022, y otras encuestas relevantes, así como por entrevistas informales a jóvenes que se encontraban estudiando el bachillerato durante la pandemia. Si bien inicialmente para esta investigación se planteó también estudiar las causas del abandono escolar, se decidió enfocarla en la dinámica de la deserción más que en sus causas debido principalmente a dos razones:

- 1) las encuestas existentes que abordan temas de educación y características personales y socioeconómicas si bien se pueden utilizar para estudiar el fenómeno de la asistencia escolar, no contienen información sobre las condiciones de las personas en el momento en el que se tomó la decisión de dejar la escuela, por lo que estas encuestas solo permiten correlacionar las condiciones existentes en el momento del levantamiento con la situación de asistencia o inasistneia escolar;
- 2) Algunas de estas encuestas son representativas únicamente a nivel nacional. Otras lo son a nivel estatál o de ciertos centros urbanos, pero no se encuentran valanceadas en otros rubros a nivel estatal, mucho menos a niveles regionales o municipales, por lo que no son del todo adecuadas para desagregarlas por diferentes variables de interés para inferir su relación causal con la inasitencia escolar:
- 3) Finalmente, a pesar de los problemas de representatividad de estas bases de datos, existe ya un número importante de estudios basados en estas encuestas que abordan los determinantes

de la inasistencia escolar o que describen el comportamiento de inasitencia en el estado de Jalisco (Gatica y Murrieta, 2024; CEDHJ, 2021).

Fuentes de información:

Para este análisis se utilizaron datos obtenidos principalmente de fuentes documentales y registros administrativos de la Secretaría de Educación Pública (SEP) que presentan en las publicaciones anuales Principales Cifras del Sistema Educativo Nacional, en los reportes de indicadores educativos, en el Sistema de Información y Gestión Educativa, así como los datos abiertos del Formato 911. De igual manera se utilizó información publicada electrónicamente por la Dirección General de Planeación de la Secretaría de Educación Jalisco, de la plataforma de la Universidad de Guadalajara y de sus informes semestrales, y se consultaron algunos resultados de la Encuesta para la Medición del Impacto COVID-19 en la Educación levantada por INEGI. A continuación, se detallan las características de estas fuentes.

• Datos del Formato 911de la Secretaría de Educación Pública: es un registro que elaboran cada una de las escuelas del país en el que se reportan anualmente diferentes conteos y características de los estudiantes que tiene cada escuela. Es a partir de esta información que se obtienen las estadísticas y los indicadores que la Secretaría de Educación Pública reporta. Desafortunadamente los datos abiertos no contienen toda la información que se reporta en los formatos, y solo están disponibles para los ciclos 2019-2020, 2020-2021, 2021-2022 y 2022-2023. No obstante, los datos son los reportados directamente por cada escuela y es la información más desagregada con la que se cuenta. Estos datos se pueden descargar de la página electrónica del Sistema de Información y Gestión Educativa del Gobierno Federal (SIGED):

https://www.siged.sep.gob.mx/SIGED/datos_abiertos.html

 Datos del Reporte de Indicadores Educativos de la Secretaría de Educación Pública. Estos son indicadores y estadísticos agregados que se calculan a partir de la información de los Formatos 911. La información está actualizada a septiembre de 2023, aunque varios de los estadísticos para los ciclos 2022-2023 y 2023-2024 se basan en estimaciones. En particular esto ocurre con datos que se utilizan para calcular la tasa de abandono escolar. La consulta de estos datos se hace a través de la descarga de un buscador interactivo en la siguiente página: https://planeacion.sep.gob.mx/indicadorespronosticos.aspx

- Datos del Sistema de Información y Gestión Educativa del Gobierno Federal (SIGED). El SIGED además de dar acceso a algunos de los datos de los Formatos 911, también cuenta con un buscador interactivo en línea. La información que provee el buscador interactivo, al igual que la del Reporte de Indicadores Educativos, proviene también de los datos de los Formatos 911. De igual forma la información que provee se encuentra agregada, la mayoría a nivel de entidad federativa y algunos datos a nivel municipal. La consulta se restringe a un número de categorías menor que el que contienen los archivos de datos abiertos de los Formatos 911.
- Datos abiertos de la Dirección General de Planeación de la Secretaría de Educación Jalisco (SEJ). Esta información se puede consultar a través de un sistema interactivo en línea. La información que presentan, al igual que los buscadores que ya se han mencionado, es agregada y se obtiene a partir de los Formatos 911 que reportan las escuelas en el estado. No obstante, contiene información a cierto nivel de desagregación que no se encuentra en los datos de la SEP.

http://indicadoreseducativos.jalisco.gob.mx/publicaciones/index.htm

Información de los Formatos 911 de la Universidad de Guadalajara que se pueden consultar en la página interactiva en el portal de la Coordinación General de Planeación y Evaluación de la Universidad de Guadalajara (CGPE). Estos datos se cotejaron con la información de las bases de los Formatos 911 que presenta la SEP y de la información de la SEJ, con la finalidad de analizar algunas anomalías observadas en la información agregada de la SEJ y de la SEP (ver Anexo1). https://cgpe.udg.mx/bachillerato-general

 Informes de Matrícula semestrales de la Coordinación de Control Escolar de la Universidad de Guadalajara. Estos datos, a diferencia de la información de los Formatos 911, provee información específica de los semestres que inician en enero de cada año. Estos datos se cotejaron con la información de los Formatos 911, y se detectaron inconsistencias importantes que se buscaron corregir (ver Anexo 1).

http://www.escolar.udg.mx/estadisticas/alumnos

Encuesta para la Medición del Impacto COVID-19 en la Educación (ECOVID-ED) 2020: Se llevó a cabo con el fin de conocer el impacto de la cancelación provisional de clases presenciales en las instituciones educativas del país para evitar los contagios por la pandemia de la COVID-19 en la experiencia educativa de niños, niñas, adolescentes y jóvenes de 3 a 29 años, en los ciclos escolares 2019- 2020 y 2020-2021. La encuesta permite contextualizar las condiciones de estudio durante la pandemia y las consecuencias de no contar con las condiciones mínimas para continuar. La ECOVID-ED se realizó a través de entrevistas telefónicas, bajo el marco de muestreo que deriva del Plan Nacional de Numeración del Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) e incluye tanto números de teléfonos móviles como fijos; dada su selección probabilística, permite expandir sus resultados a la población usuaria de teléfono que abarca el 94% de la población del país.

Indicadores y datos.

Debido a que únicamente existe acceso a la información desagregada de los Formatos 911 para cuatro ciclos que abarcan de septiembre de 2019 a septiembre de 2022, para el resto del periodo estudiado se utilizaron indicadores agregados a nivel estatal que se presentan en los sistemas de información y documentos anteriormente mencionados. Al contrastar los mismos indicadores entre diferentes fuentes, en algunos de ellos se observan diferencias importantes; principalmente entre la información presentada por la SEP y la Secretaría de Educación Jalisco (ver Anexo 1). Al recalcular algunos de estos indicadores con los datos desagregados de los Formatos 911, en particular los indicadores utilizados para calcular la tasa de abandono escolar, se encontraron ciertas inconsistencias con los indicadores agregados de la SEP y mayor magnitud con los de la SEJ. Debido a que estas inconsistencias con los datos

agregados de la SEP, no son de magnitudes muy grandes, y dado que los datos desagregados solo cubren una parte del periodo que se busca analizar, se decidió utilizar principalmente los datos agregados de la SEP, mientras que los datos desagregados de los Formatos 911 se utilizaron para algunas precisiones en el periodo que cubren.

No obstante, al revisar y cotejar la información de estas fuentes, se encontraron no solo las inconsistencias ya mencionadas sino comportamientos anómalos que nos llevaron a revisar con más detalle toda la información que teníamos disponible. En particular dos anomalías nos llamaron la atención. El primero que llama mucho la atención es, no solo la magnitud de la contracción de la tasa de abandono escolar que reporta la SEP en el caso de Jalisco entre los ciclos 2017-2018 y 2019-2020, en los que pasa de 18.5 por ciento a 1.5 porciento, sino que para el ciclo 2020-2021 la tasa de deserción en Jalisco en el nivel de educación media superior se reporta como cero: es decir, de acuerdo con la información publicada por la SEP, en Jalisco en el año escolar 2020-2021 y la transición al siguiente ciclo 2022-2020 ningún estudiante de educación media superior abandonó la escuela. Al recalcular esta tasa con los datos desagregados de los Formatos 911, no solo se obtiene una tasa de cero, sino negativa de -1.86 por ciento (ver Tabla 1). Este es un dato poco creíble, más aún cuando en ese periodo se vivieron los momentos más críticos de la pandemia de COVID19.

Tabla 1. Tasas de abandono escolar total reportadas por la SEP v calculadas con datos de los Formatos 911

	2015- 2016	2016- 2017	2017- 2018	2018- 2019	2019- 2020	2020- 2021	2021- 2022
Reportadas por la SEP	15.13	14.7	18.5	11.2	1.5	1	0
Calculadas con datos del Formato 911	-	-	-	-	1.98	2.06	-1.86

Fuente: elaboración propia con datos de los Formatos 911, ciclos 2019-2020, 2020-2021, 20221-2022, 2022-2023, Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa, Secretaría de educación Pública.

La segunda anomalía se puede observar en los datos reportados por la SEJ sobre la matrícula, el número de estudiantes de nuevo ingreso y de repetidores por grado escolar, desagregado por las entidades coordinadoras. En esta información la Universidad de Guadalajara, la entidad autónoma en el estado, reporta que para el ciclo 2021-2022, todos los estudiantes de

segundo y tercer año de bachillerato general eran repetidores; esto implicaría que al menos ningún estudiante de segundo, cuarto y sexto semestre del ciclo anterior aprobó, y de acuerdo con la matrícula en tercer año del ciclo anterior, implicaría también que ninguno de los estudiantes que cursaba el tercer año se graduó; es decir no podría haber egresados ese año, sin embrago, la Universidad de Guadalajara reporta 67, 492 egresados al finalizar el ciclo 2021-2022. En menor magnitud, ocurre algo similar en los datos reportados para el ciclo 2020-2021. Más aún, el sistema de créditos por materia que existe en los bachilleratos de la Universidad de Guadalajara hace poco probable que un estudiante sea repetidor de un grado académico completo; de hecho, esto mismo hace complicado definir el estatus de un estudiante repetidor¹. Estos datos, no obstante las inconsistencias que reflejan, son coincidentes con los datos correspondientes a las escuelas de la Universidad de Guadalajara reportados en los Formatos 911 y los del portal de CGPE de la misma universidad, por lo que podemos concluir que el problema proviene de la captura de información que se relaciona con la estructura del Formato 911.

Un ejemplo importante en los errores de captura se hace evidente debido a la inconsistencia entre lo capturado en los Formatos 911 y la información presentada en los Informes de Matrícula en cuanto al número de egresados para el ciclo 2021-2022. El peso de la Universidad de Guadalajara a nivel estatal es tan fuerte que solo la corrección de este error, cambia la tasa abandono escolar en Jalisco de -1.86 por ciento (o de cero por ciento como lo reporta la SEP) a 8.71 por ciento.

Es muy probable que los problemas de captura como los que se han mencionado, se deban a la misma estructura del Formato 911. El diseño del Formato 911 puede ser claro y funcional para el nivel de educación básica donde los grados son anuales y el ingreso y el egreso también es anual. La información corresponde al del inicio de cada ciclo escolar en el mes de septiembre, y aunque trata de capturar los movimientos de ingresos durante diferentes

-

¹ Los estudiantes cursan un numero determinado de materias en cada semestre, si un estudiante reprueba alguna puede continuar avanzando en el programa con las materias del siguiente semestre con excepción de aquellas que estén seriadas. La categoría de repetidores que se maneja en el formato 911 es compatible en sistemas donde los estudiantes no pueden acreditar el grado escolar si reprueban mas de cierto número de materias, pero este no es el caso en el sstema de la Universidad de Guadalajara por lo que no es claro cómo se puede categorizar a un estudiante como repetidor. Ver el Reglamento general de evaluación y promoción de alumnos de la Universidad de Guadalajara (Universidad de Guadalajara, 2017).

periodos en el ciclo, puede causar confusiones al capturar la información cuando hay más de un periodo de ingreso a lo largo del ciclo y generar sesgos en algunos de los indicadores que se construyen con esta información. En particular al capturar el número de estudiantes de primer ingreso en el formato, tiene que incluir no sólo a quienes ingresaron al primer año de bachillerato en el mes de agosto o septiembre, sino también a quienes ingresaron por primera vez al primer año en periodos intermedios del ciclo anterior. Estos últimos, no podrían de ninguna manera considerarse repetidores, aun cuando al iniciar el ciclo en el mes de agosto o septiembre hubiesen reprobado el, o los grados cursados durante el ciclo anterior, puesto que se trata de repetidores del año escolar completo y no de un semestre, trimestre o cuatrimestre. Cuando hay estudiantes, que, por ejemplo, ingresan a primer año en enero en un sistema semestral y reprueban materias en ese primer semestre, si al momento de iniciar el siguiente ciclo en el mes de septiembre se registran como repetidores, se subreporta el número de estudiantes de nuevo ingreso en primer año. Un subregistro de esta naturaleza, sesga hacia abajo el indicador de la tasa de abandono escolar. Al parecer esto es lo que ocurrió al menos con los registros de la Universidad de Guadalajara.

En este estudio buscamos corregir estos sesgos en la tasa de abandono escolar para los ciclos 2019-2020, 2020-2021 y 2021-2022, en los que contamos con información desagregada de los Formatos 911. Estas correcciones se explican en el anexo metodológico A1.

En varias partes del estudio se contrasta la situación de Jalisco con otras entidades en México. En particular se compara con la Ciudad de México y con Nuevo León. Hemos escogido estas dos entidades debido a que después de ellas y del Estado de México, Jalisco es la cuarta entidad en aportación al Producto Interno Bruto nacional. Dado que un porcentaje importante de la población del Estado de México se encuentra en la zona conurbada de la Ciudad de México, optamos por contrastar Jalisco con Nuevo León, ya que tiene una distribución de su población similar en cuanto a tamaño de localidades. En contraste, la Ciudad de México nos permite comparar Jalisco con una entidad con una fuerte concentración de la población y una alta oferta educativa, así como una alta oferta laboral, que puede proveernos de una idea sobre la importancia de estas características en cuanto al acceso educativo y laboral, que por un lado disminuyen el costo de asistir y mantenerse estudiando, pero también elevan el costo de oportunidad debido a la oferta laboral.

La investigación adopta una perspectiva analítica multidimensional, combinando análisis cuantitativo y cualitativo. El análisis cuantitativo se complementó con entrevistas con estudiantes que no dejaron la escuela, para obtener una comprensión más profunda de las experiencias de los estudiantes durante la pandemia.

4. Marco Conceptual

La deserción escolar se refiere al acto de abandonar el sistema educativo antes de completar un nivel o grado de estudios (SEP, 2012). Este fenómeno puede ser resultado de una combinación de factores, incluyendo el desempeño académico del estudiante, su integración social y académica, y su nivel de compromiso con la institución educativa (Tinto, 1989). A nivel global, las causas de la deserción escolar están intrínsecamente relacionadas con factores económicos, las expectativas de los padres y la relevancia percibida de la educación en el contexto laboral (Banco Mundial, 2009).

Si bien Jalisco no está dentro de los estados con mayor deserción escolar en el país, este problema no deja de ser importante tanto en su magnitud como en sus implicaciones. Además, existe una gran heterogeneidad a lo largo del estado y en regiones como la zona Norte, Ciénega, Altos Sur y Sureste enfrentan grandes retos para mantener a los estudiantes en las escuelas.

Al igual que en el resto del mundo, la crisis sanitaria causada por el COVID-19 exacerbó este problema a nivel nacional, generando un aumento significativo en la tasa de deserción escolar debido a factores como la falta de recursos para la educación en línea, la presión económica en los hogares, y las responsabilidades adicionales asumidas por las niñas y mujeres en el cuidado familiar (Unesco, 2021; Murrieta, 2022; Moscoviz y Evans, 2022).

Estos mismos factores afectaron a la población de estudiantes de educación media superior en el caso Jalisco, sin embargo, en este estado se observa una dinámica particular en cuanto a la deserción escolar; este estudio se enfoca en describir y analizar esta dinámica. Es importante entonces tener claridad de las características de los diferentes tipos y sistemas de educación media superior así como de su heterogeneidad en cuanto a la población que

atienden. En el siguiente apartado abordamos estas características. Eposteriormente, en un siguiente apartado introducimos algunos conceptos importantes para la medición y construcción de las variables e indicadores que utilizamos en nuestro análisis.

Población Objetivo y Objeto de Estudio

Este estudio analiza los registros administrativos de la SEP que refieren medidas del número de estudiantes registrados en las escuelas de educación media superior a nivel nacional y en el estado de Jalisco, así como algunos indicadores construidos con la información de estos registros. Su objetivo es entender la dinámica del fenómeno de abandono escolar entre el universo de estudiantes de educación media superior en Jalisco.

Los tipos educativos que el nivel de educación media superior comprende son el bachillerato general, bachillerato tecnológico, profesional técnico, profesional técnico bachiller y los equivalentes a este, así como la educación profesional que no requiere bachillerato o sus equivalentes. La duración de los planes de estudio son de 3 años para el bachillerato general y de 3 o 4 años en los demás casos. Más del 70 por ciento de la matrícula de educación media superior se encuentra en programas de bachillerato general, el resto se distribuye entre los otros programas. La Gráfica 1 muestra la distribución de la matrícula en Jalisco para el ciclo 2022-2023.

(Porcentaje)

80
70
60
50
40
30
20
10
Bachillerato general Bachillerato Profesional técnico Profesional técnico bachiller

Gráfica 1. Distribución de la matrícula total en educación media superior en Jalisco por tipo educativo; ciclo 2022-2023

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de *Principales cifras del sistema educativo nacional, 2022-2023* (SEP, 2023).

Los diferentes tipos educativos pueden ser provisionados de manera pública o privada, y su sostenimiento puede estar a cargo de instituciones educativas a cargo del gobierno estatal, del gobierno federal, de instituciones privadas y de instituciones autónomas, que en el caso de Jalisco, la única institución autónoma es la Universidad de Guadalajara. En la Gráfica 2 se presenta la distribución de la matrícula total en Jalisco atendida por tipo de institución de sostenimiento. Más del 50 por ciento de los alumnos de educación media superior en Jalisco, estudian en algún plantel de la Universidad de Guadalajara.

(Porcentajes)

60

50

40

30

20

10

Autónomo Estatal Federal Privado

Gráfica 2. Distribución de la matrícula total de educación media superior en Jalisco por tipo de sostenimiento institucional; ciclo 2022-2023.

Fuente: a partir de los datos de los Formatos 911, 2022-2023 (DGPyEE-SEP, 2023).

El grupo de edad típico para cursar este nivel educativo es de 15 a 17 años. En la Gráfica 3 se puede ver la distribución por edades de quienes estudiaban bachillerato o algún equivalente en 2020; es claro que la mayoría de los estudiantes están concentrados en el rángo típico de edad, y el porcentaje tiende a decreer conforme avanza la edad.

De igual manera, en todos los casos, pueden existir sistemas escolarizados o no escolarizados. En la Gráfica 4, se muestra el porcentaje de estudiantes de educación media superior que atendían un sistema no escolarizado durante 2020 para cada edad. De los estudiantes de entre

15 y 17 años, es menos del 2 por ciento quienes curzaban el bachillerato o su equivalente en un sistema no escolarizado y este porcentaje tiende a aumentar conforme aumenta la edad de los estudiantes.

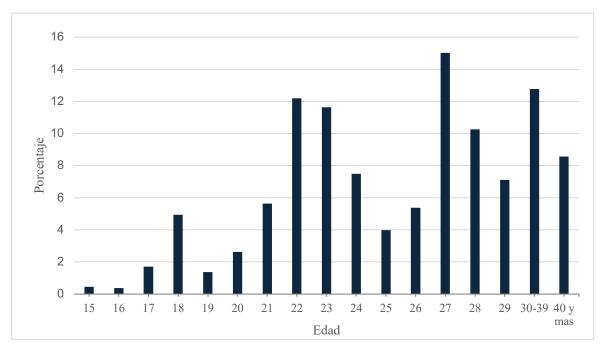
(Porcentajes) Porcentaje 29 30-39 40 y mas Edad

Gráfica 3. Distribución de estudiantes de educación media superior en Jalisco en 2020 por edad.

Fuente: a partir de datos del Censo de Población y Vivienda 2020 (INEGI, 2021).

Los sistemas no escolarizados se nutren no solo de personas con una edad mayor al rango típico de los estudiantes de nivel medio superior, sino también de personas que dada su edad por lo general trabajan. Esto se puede observar en la Gráfica 5, en la que se muestra para cada edad, el porcentaje de estudiantes de algún sistema no escolarizado que trabajan. El promedio de estos porcentajes es de 68.44 por ciento para estudiantes de sistemas no presenciales de entre 20 y 49 años, mientras que para estudiantes de 15 a 19 años el promedio es de 7.75 por ciento. En el caso de las personas mayores de 49 años que estudian en este sistema, la proporción de quienes trabajan baja de manera importante en comparación a los adultos de entre 20 y 49 años, y en 2020 fue de 26.15 por ciento.

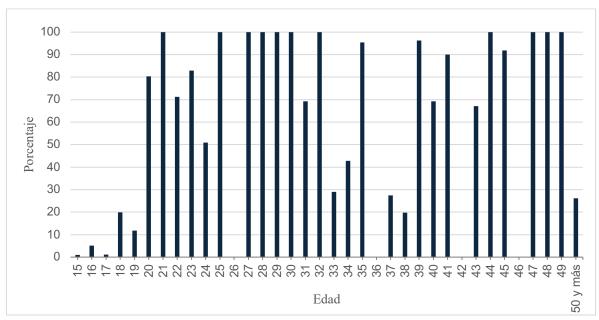
Gráfica 6. Porcentaje de estudiantes de educación media superior en Jalisco que en 2020 estudiaban en algún sistema no escolarizado por edad.



Fuente: a partir de datos del Censo de Población y Vivienda 2020 (INEGI, 2021).

Gráfica 5. Proporción de estudiantes de educación media superior en Jalisco en algún sistema de educación no escolarizado que trabajaban en 2020, por edad.

(Porcentaje)



Fuente: a partir de datos del Censo de Población y Vivienda 2020 (INEGI, 2021).

Es claro que la población que asiste al sistema escolarizado es muy distina que la que asiste al sistema no escolarizado, lo cual determina algunas de las diferencias en la dinámica de las dinámicas del fenómeno de deserción escolar para cada uno de estos sistemas.

Categorías y Variables Analizadas

Existen algunas discuciones sobre la distinción y el uso de los términos abandono escolar y deserción (Tinto, 1989; Ramirez, Díaz Bello y Salcedo, 2016). En algunos casos se considera el abandono como la acción de dejar los estuduios de manera momentanea, mientra que la deserción se conceptualiza como un abandono permanente y para su medición algunos autores utilizan un periodo de tiempo mínimo de inasistencia escolar, por ejemplo de dos años (Ramirez, Díaz Bello y Salcedo, 2016). La Secretaría de Educación Pública ha utilizado el término de deserción y de abandono para referirse al mismo fenómeno (ver por ejemplo SEP (2012, 2023)), aunque en los últimos años utiliza el término abandono escolar en sus reportes de indicadores y estadísticas. En este trabajo, aunque utilizamos indistintamente los términos, nos referimos al indicador estadístico como abandono escolar.

De acuerdo con el Glosario para los Formatos 911 del año 2023, el abandono escolar se entiende como la accion de dejar las actividades escolares antes de finalizar algún nivel o grado educativo (SEP, 2023). El abandono escolar se puede clasificar tres tipos: intracurricular, intercurricular y total. Cuando el abandono se da durante el ciclo escolar se denomina abandono intracurricular. Cuando ocurre al finalizar el ciclo escolar, independientemente de que el alumno haya aprobado o no, se le denomina abandono intercurricular.

En este trabajo nos enfocamos al abandono total debido a que los indicadores reportados por la SEP para los diferentes años que abarca el análisis corresponden a esta categoría.

Las principales categorías utilizadas para este analisis son las siguientes:

 Ciclo escolar: es el lapso oficial en que se realizan las actividades escolares de un grado en el Sistema Educativo Nacional, tipicamente de un año que inicia en septiembre y finaliza en agosto del siguiente año.

- 2. Matricula: es el número de estudiantes inscritos durante un ciclo escolar en una institución o plantel educativo.
- 3. Egreso: es el número de estudiantes que completan sus estudios en el nivel educativo, en este caso el medio superior, durante un ciclo o al finalizar este.
- 4. Nuevo ingreso: es el número de estudiantes que ingresan por primera vez en un grado escolar al inicio del ciclo escolar. En el caso del nuevo ingreso en primer año, es el número de estudiantes que recien ingresan al nivel de estudios, en este caso el medio superior.
- 5. Alumnos existentes: es el número de estudiantes que continuan registrados en el plantel o institución educativa al finalizar un ciclo escolar.
- 6. Abandono intracurricular: es el número de estudiantes que dejan la escuela durante un ciclo escolar. Se calcula como la diferencia entre la matrícula y los alumnos existentes. La tasa de abandono intracurricular es la razón porcentual del abandono intracurricular con respeto a la matrícula del ciclo correspondiente.
- 7. Abandono intercurricular: es el número de estudiantes que dejan sus estudios al finalizar el ciclo escolar. Se calcula obteniendo la diferencia entre los alumnos existentes menos los egresados en un ciclo, y la matrícula del siguiente ciclo menos el nuevo ingreso en el primer año del siguiente ciclo. La tasa de abandono intercurricular, es la razón porcentual del abandono intercurricular con respecto a alumnos existentes menos los egresados en un ciclo.
- 8. Abandono total: es el número de estudiantes que abandonan sus estudios tanto intercurricularmente como intracurricularmente y se calcula como la suma de estos dos abandonos. La tasa de abandono total de un ciclo se calcula como la razón porcentual del abandono total con respecto a la matrícula del ciclo correspondiente:

$$Tasa\ de\ Abandono = \frac{(\textit{Matricula} - \textit{Egreso}) - (\textit{Matricula}\ C.P. - \textit{Primer Ingreso}\ en\ 1^{er}\ a\~n\ o\ C.P.)}{\textit{Matricula}},$$

donde *C.P.* se refiere al ciclo posterior.

9. Tasa de covertura: es el porcentaje jovenes que se entuentran estudiando en el nivel educativo con respecto a la población total de jóvenes en el rango de edad en el que típicamente estarían estudiando ese nivel educativo. Se calcula como la razón porcentual de la matricula sobre la población total de jóvenes en el rango de edad correspondiente.

El principal indicador en este estudio es la tasa de abandono total, a la cual, de aquí en adelante, nos referiremos como tasa de abandono.

5. Matriz de investigación

Tabla 2. Matriz de investigación para el análisis de la deserción escolar en Jalisco

Objetivos de investigación	Preguntas	Temas de análisis	Técnicas de reco-lección de datos	Fuente
Delimitación del problema	¿Cuáles son las características socio históricas de la deserción escolar de niños y adolescentes en México? ¿Desde cuándo se lleva registro y México o Jalisco qué lugar ocupa en el mundo, respecto a la incidencia de la deserción escolar? Luego del COVID, ¿el concepto de la deserción escolar consideró alguna precisión particular con la finalidad de analizar las consecuencias de la pandemia en la medición?	Antecedentes Evolución del concepto de Deserción Escolar (antes y después de la pandemia) Comportamiento de la deserción escolar (DE) en Jalisco (Tendencias) Análisis comparativo de Jalisco con otros Estados.	Investigación de Gabinete	INEGI, Tinto, Murrieta y Gatica (2022), UNESCO (2011), Banco Mundial, Rumberger (1987), Schargrodsky, H., Salgado, P., & Herrero, N. (2009). INEE (Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación). (2016). Azevedo, J. P., Hasan, A., Goldemberg, D., Iqbal, S. A., & Geven, K. (2021).
Elaboración del marco conceptual	¿Qué es la deserción escolar a nivel medio superior? ¿Cuál ha sido la evolución conceptual del término deserción escolar y en qué se justifica? ¿Cuál es el rango de edad que abarca el estudio de la deserción escolar en educación media superior? ¿Cuáles son los factores de la deserción escolar en educación media superior? ¿Cuáles fueron las consecuencias del COVID en la deserción escolar en educación media superior?	Marco teórico conceptual. Encuadre general del tema Deserción escolar Educación Media Superior Principales factores que inciden en la educación (en general) y en la educación media superior Principales causas del abandono escolar	Investigación de Gabinete Elaboración de tabulados básicos a partir de los microdatos de las encuestas enlistadas en la propuesta	INEGI Tinto (1989), Murrieta y Gatica (2022), Murrieta (2014) UNESCO (2011), Banco Mundial SEP

Objetivos de investigación	Preguntas	Temas de análisis	Técnicas de reco-lección de datos	Fuente
	¿Cuáles fueron los factores de la deserción escolar de educación media superior?	durante la pandemia		
Análisis estadístico del problema	¿A cuántos alumnos asciende la cantidad de niños y adolescentes por sexo que no regresaron a clases luego del COVID en Jalisco? ¿Cuáles son los municipios con mayor cantidad de deserción escolar?	Evolución y dimensión de la problemática Análisis cuantitativo de la deserción escolar en Jalisco Análisis comparativo con otros estados y otros niveles educativos Principales causas de la deserción escolar post-pandemia	Elaboración de tabulados básicos a partir de los microdatos de los formatos 911	Datos del sistema de educación básica nacional Bases de datos de la UdG y de la Secretaría de Educación Pública de Jalisco
Políticas, programas e intervenciones públicas y privadas, federales, estatales y municipales encaminadas a la atención de la deserción escolar	¿Cuáles son las políticas, programas e intervenciones de índole público? ¿Cuáles son las políticas, programas e intervenciones de índole privado? ¿Cuáles son las políticas, programas e intervenciones de índole social? ¿En qué medida estas intervenciones tienen congruencia con el problema o con los factores que condicionan su incidencia?	Identificación de políticas, programas e intervenciones: Análisis de congruencia a la solución a las problemáticas y factores causales:	Análisis cualitativo de los programas sociales Elaboración del árbol de problemas como base para el análisis de la congruencia en la solución de la problemática	Páginas de los programas sociales de los municipios de Jalisco Página de los programas sociales del Gobierno Estatal Página Economía Jalisco, UdG Página MIDE Jalisco

Objetivos de investigación	Preguntas	Temas de análisis	Técnicas de reco-lección de datos	Fuente
Principales retos en materia de política pública	¿Existe actualmente alguna condición que beneficie la atención del problema? ¿Hay alguna variable de posible atención que permita un enfoque efectivo para reducir el problema?	Fortalezas y oportunidades	Análisis deductivo	No aplica ya que esperamos obtener este análisis a partir de todo lo anterior

6. Dimensión y evolución del Problema

Según datos de la OCDE para el año 2023, en sus países miembros la tasa de asistencia escolar promedio de jóvenes de 15 a 19 años alcanzó el 37 por ciento en bachillerato general y el 23 por ciento en bachillerato tecnológico, mientras que en México estas tasas son de 26 y 16 por ciento respectivamente. En comparación con otros países de la OCDE, México presenta un bajo porcentaje de personas con educación media superior. Solo el 29.6 por ciento de la población en México ha alcanzado la educación media superior, mientras que el 43 por ciento posee un nivel de estudios equivalente o inferior a la secundaria.

En comparación con países como Brasil o Argentina, aun cuando estos tienen menores porcentajes de población con educación terciaria o superior, el porcentaje de población con educación secundaria o inferior es por mucho menor que el 43 por ciento que se tiene en México; en el caso de Brasil este porcentaje es de 26.9 mientras que en Argentina es de 28.3.

Si se considera la población con educación media o menor, entre los países de la OCDE, México es el país con el mayor porcentaje con 72 por ciento, mientras que el promedio de la OCDE es de 53.6 por ciento. Esto lo coloca por arriba los otros países latinoamericanos miembros: Colombia, Chile y Costa Rica, con porcentajes de 65.8, 59.5 y 68.9 respectivamente.

Así, aun cuando en México el porcentaje de personas que tienen estudios superiores no es bajo y alcanza un 27.2 por ciento, el nivel educativo está concentrado en niveles de secundaria o menores, y de acuerdo con datos del Censo Nacional de Población y Vivienda 2020, la mayoría de la población de entre 25 y 50 años, no había finalizado el nivel medio superior de estudios en el 2020. La siguiente gráfica permite comparar los porcentajes de la población por niveles de estudio en los países de la OCDE con datos del 2023.

Según datos del Censo Nacional de Población y Vivienda 2020, el 53.91 por ciento de la población de entre 25 y 50 años, no cursó o finalizó estudios de educación media superior (INEGI, 2021).

Así, poco más de la mitad de la población del país no accedió a un nivel educativo más allá de la secundaria. Este hecho se refleja, por supuesto, en factores tan relevantes como la productividad media del trabajo. Si bien la productividad no depende exclusivamente de los años de educación de las personas, sabemos que este es un determinante fundamental de la capacidad productiva. La baja productividad repercute negativamente en el ingreso laboral de las personas y en su nivel de calidad de vida. Entre los países de la OCDE, México tiene la menor productividad laboral (producto por hora de trabajo).

México Indonesia Costa Rica Turquía Brasil Argentina España Islandia Colombia Italia Rumania Dinamarca Portugal Noruega Alemania Suecia OECD - Promedio Hungría Reino Unido Chile Bélgica Francia Austria Suiza Israel Grecia Polonia Estados Unidos Irlanda Canada Korea 0 10 20 30 40 50 60 70 80 ■ Estudios en nivel superior ■ Estudios en nivel medio superior ■ Estudios de secundaria o menor

Gráfica 1. Porcentajes de la población por niveles de estudio en países de la OCDE (2023)

Fuente: a partir de datos de la OCDE, Educational attainment and Labour-force status (OCDE, 2023).

Así, en el año 2020, poco más de la mitad de la población entre 25 y 50 años no había completado la educación media superior. Quienes se graduaron del nivel medio superior, incluyendo la Normal básica², pero ya no continuaron estudiando representaron el 19.50 por ciento. Considerando a los

² Normal básica, se refiere al programa de educación Normal anterior a 1984, en el que el requerimiento de ingreso era secundaria terminada y tenía una duración de tres años. En 1984, el programa de educación Normal hombres en ese mismo rango de edad, el porcentaje de quienes no se graduaron del nivel medio superior fue de 54.18, y en el caso de las mujeres, del 53.67 por ciento, mientras que el 19.49 por ciento de los hombres y el 19.51 por ciento de las mujeres si lograron completar la educación media superior. La diferencia entre hombres y mujeres es muy pequeña, lo que refleja un patrón generalizado en la población que en promedio es similar en ambos géneros.

Tabla 2. Población de 25-50 años por nivel de escolaridad en 2020 (porcentajes)

Nivel de		Nacional		Jalisco			
escolaridad	Total	Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres	
Menor a bachillerato o equivalente	53.91	53.67	54.18	52.28	51.75	52.84	
Con bachillerato o equivalente	19.51	19.51	19.50	19.79	20.39	19.13	
Con estudios de nivel superior	26.55	26.62	26.11	27.92	27.66	27.84	

Fuente: con datos del Censo de Población y Vivienda 2020 (INEGI, 2021).

En la Tabla 2 se puede ver como el comportamiento en el caso de Jalisco es muy similar al que se da a nivel nacional. En ese mismo rango de edad, el porcentaje de la población de Jalisco que no alcanzó el nivel medio superior de educación es de 52.28 por ciento, apenas 1.73 puntos porcentuales por debajo del porcentaje nacional. Esta diferencia se distribuye tanto en quienes concluyeron el bachillerato o algún equivalente y quienes tienen estudios superiores, y coloca a Jalisco muy ligeramente por arriba del promedio nacional.

Como puede verse en la Tabla 2, las diferencias por género en Jalisco, al igual que a nivel nacional, tampoco son amplias. En Jalisco es un poco más probable que una mujer terminara el bachillerato o algún nivel equivalente que en el resto del país, sin embargo, es ligeramente menos probable que continue realizando estudios a nivel superior. Comparando hombres y mujeres en Jalisco, ocurre algo similar. Mientras que a nivel nacional los porcentajes de mujeres que logran tanto acreditar el nivel de estudios medio superior, como continuar con estudios superiores, son ligeramente mayores que para los hombres, en Jalisco si bien también ocurre que el porcentaje de mujeres que tienen educación por debajo del nivel medio superior es un poco menor que el de los hombres, también lo es en el grupo con estudios superiores. Así, aunque las diferencias son pequeñas, esto implica que, en Jalisco,

27

se modificó y se transformó en licenciatura con requerimiento de ingreso de bachillerato o equivalente terminado. Por lo general los estudios de Normal básica, se consideran estudios de educación media superior.

las mujeres tienden a continuar estudiando un poco más que los hombres hasta terminar el nivel de estudios medio superior, pero son más los hombres quienes continúan con estudios superiores.

Un primer hecho relevante es que son más las personas que continúan sus estudios en el nivel superior, que quienes solo terminan el bachillerato o su equivalente: una vez que terminado el bachillerato, más personas optan por seguir estudiando que las que abandonan los estudios. Del total de quienes terminaron el bachillerato en Jalisco, el 58.52 por ciento continuó con su formación académica, lo que representa el 27.92 por ciento de la población entre 25 y 50 años en el estado.

Este es un hecho importante que debe analizarse con cuidado. Sería erróneo concluir que el ingreso, la permanencia y la conclusión del bachillerato o su equivalente, por sí solo, es un factor que incrementa la probabilidad de que una persona continúe estudios a nivel superior. Es muy probable que un porcentaje muy alto de quienes finalizan estudios de educación media superior y continúan en el siguiente nivel, desde su ingreso al bachillerato, tuvieran el objetivo de alcanzar niveles de educación superior. Es decir, que la alta tasa de continuidad académica al finalizar el bachillerato no se explique únicamente por el hecho de que se logre concluir ese nivel de estudios, sino porque desde que se ingresa a él, existe la intención de continuar hasta el nivel superior: en ese caso, el incentivo para permanecer en la escuela hasta graduarse es ingresar al nivel superior de estudios.

Es equivocado pensar que tan solo con incentivar el ingreso a la educación media superior y evitando la deserción para garantizar el egreso de ese nivel de estudios, la tasa de continuidad hacia el nivel superior de estudios se mantendría en el mismo porcentaje que hoy se observa. Pensar en que una política para incentivar el ingreso y la finalización en el nivel medio superior, en automático aumentaría en la misma proporción el ingreso al nivel superior, no sería del todo correcto. Sin embargo, esto tampoco implica que, si bien un porcentaje importante de esta tasa de continuidad muy probablemente se deba a la expectativa y la intención de muchos jóvenes por llegar a niveles de educación superior, no se den casos en los que, aún sin una intención de continuar en el nivel superior al iniciar el bachillerato, el hecho en sí de finalizar el bachillerato pueda incentivar la continuidad hacia el nivel de educación superior. Existe evidencia de programas que al concientizar a los estudiantes sobre el costo de oportunidad de no finalizar el nivel de estudios han logrado aumentar la tasa de graduación; de igual forma el finalizar el nivel medio superior, puede verse como una reducción del costo de oportunidad de permanecer estudiando en el siguiente nivel cuando se consideran los beneficios de obtener un grado de estudios superior.

Es evidente que el bajo porcentaje de personas con estudios a nivel medio superior en México y en Jalisco se debe principalmente a la falta de continuidad al finalizar la educación secundaria y no a la cantidad de personas que continúan estudiando en el nivel superior, aunque esto resulte en una mayor proporción de personas con estudios de nivel superior que con estudios de nivel medio superior.

En Jalisco, en las generaciones nacidas entre 1996 y 2000, para el 2020, es decir, quienes tenían entre 20 y 24 años de edad, el porcentaje promedio de aquellos que habían terminado la secundaria y no continuaron con sus estudios en el nivel medio superior fue del 26.1%, como puede verse en la Tabla 2. Entre aquellos que en algún momento continuaron, para el 2020, el 9.3% no habían concluido el bachillerato o algún nivel de estudios equivalente. Esto representa una tasa de rezago educativo muy alta para generaciones que debieron ingresar al nivel medio superior a partir del año 2011, considerando que fue en 1992 cuando se instituyó este nivel como obligatorio. El comportamiento que se observa en Jalisco para las distintas generaciones que van de los 18 a los 50 años, en cuanto a sus niveles de escolaridad, es muy parecido a lo que ocurre a nivel nacional como puede verse en la Tabla 3. Este comportamiento se asemeja más al de Nuevo León que al de la Ciudad de México donde los niveles de escolaridad tienden a ser significativamente mayores; estas diferencias responden, al menos en parte, a la concentración poblacional y de servicios educativos de la Ciudad de México.

Un segundo comportamiento relevante es que, de las personas con una escolaridad por debajo del nivel medio superior, la mayoría si terminaron estudios de secundaria.

A nivel nacional, más de tres cuartas partes de la población de entre 25 y 50 años, el 77.79 por ciento, para 2020 había acabado la secundaria. Como indican los datos de la Tabla 3, este porcentaje ha ido aumentando conforme avanzan las generaciones y entre las personas de 18 a 22 años, ya rebasaba el 88 por ciento. A nivel estatal esta tendencia es similar, sin embargo, la proporción de personas de entre 25 y 50 años que terminaron la secundaria, así como considerando cada generación de 18 años en adelante, es más baja que en estados como Nuevo León o la Ciudad de México.

Si bien el porcentaje de personas que terminaron la secundaria es alto, la cantidad de personas que una vez que finalizaron ese nivel de estudios dejaron de estudiar, también es una proporción importante. Si consideramos la población entre 25 y 50 años, es el 36.57 por ciento a nivel nacional la que al concluir la secundaria ya no siguió estudiando. En Jalisco, este porcentaje es de 35.56 por ciento, apenas 1.01 punto porcentual por debajo del promedio nacional.

A nivel nacional, una vez que terminaron la secundaria, cerca de la mitad, el 47 por ciento de quienes se graduaron de secundaria, no continuó estudiando, mientras que el 22.29 por ciento si continuó, pero no concluyó el nivel medio superior.

En la Tabla 3 podemos ver que tanto a nivel nacional, como en estados como Jalisco, la Ciudad de México y Nuevo León, la proporción de personas que concluyeron la secundaria y no prosiguieron con sus estudios, ha ido bajando entre más joven es la generación. Así, por ejemplo, en Jalisco, de quienes tenían 18 años en 2020, de cada 100 personas, cerca de 87 habían concluido estudios de secundaria, y de estos, 25 dejaron de estudiar una vez que se graduaron de la secundaria; en este caso,

el 27.6 por ciento. Mientras tanto, entre quienes tienen entre 30 y 34 años y terminaron la secundaria, el 39.46 por ciento ya no continuó estudiando.

Tabla 3. Porcentaje de la población con secundaria terminada y con al menos secundaria terminada.

	Con al	inada	Con secundaria terminada y sin más estudios					
Edad	Nacional	Jalisco	CDMX	Nuevo León	Nacional	Jalisco	CDMX	Nuevo León
25-50	77.79	78.177	89.942	87.205	36.57	35.56	22.36	37.33
18	88.25	86.636	94.158	92.048	24.36	26.44	19.51	28.87
19	88.87	87.307	94.588	93.040	23.54	24.68	17.38	27.19
20	88.06	87.177	94.172	92.550	24.45	25.09	17.00	27.58
21	88.87	87.957	94.523	92.954	23.73	24.41	15.96	26.60
22	88.14	87.397	94.309	93.457	25.36	25.55	17.02	27.71
23	87.60	87.149	94.013	93.350	26.54	26.03	17.11	28.23
24	87.11	86.874	94.076	92.943	27.84	27.16	17.48	29.33
25-29	85.83	85.898	93.394	92.387	30.65	29.42	18.09	32.14
30-34	82.41	82.358	92.252	90.448	33.90	32.50	19.52	35.15
35-39	77.22	78.044	90.140	87.165	37.93	36.12	22.20	38.56
40-44	71.98	72.459	87.433	83.234	41.43	40.84	25.71	41.57
45-49	69.04	69.131	85.762	81.103	42.47	43.40	27.76	41.54

Fuente: elaboración propia con datos del Censo de Población y Vivienda 2020 (INEGI, 2021).

Los porcentajes para cada uno de los diferentes grupos de edad de entre 20 y 50 años, en el caso de Jalisco son muy similares al promedio nacional y a Nuevo León. En las generaciones más jóvenes, entre quienes tenían de 20 a 24 años, cerca del 30 por ciento de quienes acabaron la secundaria decidieron no continuar. Esto contrasta con la Ciudad de México con porcentajes cercanos al 18. En cualquier caso, estas proporciones tienden a aumentar conforme se incrementa la edad de la generación; sin embargo, actualmente sigue siendo un porcentaje alto el que no prosigue al nivel de educación media superior, y en Jalisco más de la cuarta parte de quienes terminan la secundaria no continúan estudiando.

Una vez que alguien termina la secundaria y decide continuar, la probabilidad de que abandone sus estudios en el nivel medio superior es relativamente bajo, particularmente para el caso de Jalisco como puede verse en la Tabla 4. En ese caso el porcentaje para las generaciones más jóvenes se encuentra alrededor del 6 por ciento, por debajo del porcentaje nacional y de los de la Ciudad de

México y de Nuevo León. Con el aumento en cantidad de personas que continúan estudiando que se ha dado con el tiempo, también se ha ido incrementando el porcentaje de quienes abandonan sus estudios de educación media superior antes de concluirlos.

Tabla 4. Porcentaje de la población que al menos estudio secundaria, que no continuó estudiando y que continuó estudiando pero no concluyó el nivel de educación media superior

	No con	tinuó estud secun	iando al ter daria	minar	Continuó,	pero no te	erminó el ba	achillerato
Edad	Nacional	Jalisco	CDMX	Nuevo León	Nacional	Jalisco	CDMX	Nuevo León
25-50	47.01	45.48	24.86	42.80	4.73	3.95	5.13	10.09
20	27.76	28.78	18.05	29.80	9.54	9.34	11.46	17.21
21	26.70	27.75	16.88	28.61	7.89	7.62	8.92	15.13
22	28.77	29.23	18.05	29.65	6.99	6.75	8.05	13.56
23	30.29	29.87	18.20	30.24	6.39	6.04	7.11	12.45
24	31.97	31.27	18.58	31.56	6.00	5.49	6.55	11.62
25-29	35.71	34.25	19.37	34.79	5.39	4.82	5.74	10.59
30-34	41.14	39.46	21.16	38.86	4.83	3.98	5.08	9.99
35-39	49.11	46.28	24.63	44.23	4.35	3.51	4.97	9.78
40-44	57.57	56.37	29.40	49.95	4.23	3.34	4.75	9.63
45-49	61.52	62.78	32.37	51.22	4.58	3.75	5.05	10.36

Fuente: elaboración propia con datos del Censo de Población y Vivienda 2020 (INEGI, 2021).

Es claro que, tanto a nivel nacional como en el caso de Jalisco, existe un dique en el flujo del proceso educativo para la mayoría de las personas, que se encuentra en la transición de la educación secundaria hacia los niveles de educación media superior, y en la permanencia de los estudiantes en este nivel hasta su conclusión.

Esto contrasta con las tasas de absorción que reporta la Secretaría de Educación Pública que en muchas ocasiones rebaza el 100 por ciento, es decir, que el número de estudiantes de nuevo ingreso en primero de bachillerato o equivalente es mayor que el número de estudiantes egresados de secundaria en ese mismo año. Esto sugiere que hay una constante reincorporación de personas que abandonaron los estudios momentáneamente al término de la secundaria y posteriormente continúan sus estudios e ingresan al nivel medio superior.

Tabla 5. Tasas de Absorción* en Educación Media Superior**

Ciclo	Nacional	Jalisco	CDMX	Nuevo León
2016-2017	104.13	102.98	124.88	103.65
2017-2018	104.48	99.46	138.89	101.19
2018-2019	106.29	122.75	133.03	105.20
2019-2020	102.08	95.80	130.42	99.35
2020-2021	91.13	89.70***	122.20	86.61
2021-2022	90.30	78.95***	121.64	85.39
2022-2023	100.21	92.10	127.01	97.54

Fuente: elaboración propia con datos de los Reportes de Indicadores Educativos, Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa, Secretaría de educación Pública.

Llama la atención la caída en la absorción durante el periodo de la pandemia del COVID que se puede ver en los datos de la Tabla 5, lo cual puede explicarse por una contracción en la reincorporación de quienes pausaron sus estudios con anterioridad y frente a la pandemia decidieron esperar para volver a incorporarse. De igual forma, debe haber un porcentaje de egresados de secundaria que también decidió pausar los estudios durante esa contingencia.

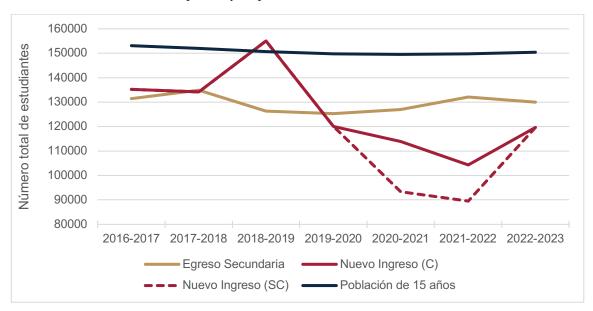
Sin embargo, la tasa comienza a bajar en el 2019, antes de que iniciara la pandemia de COVID19 y en el primer año del sexenio 2018-2024. Esta caída se concentró en el sistema de educación privada y se registró en varios estados de la república incluidos los tres casos presentados en la Tabla 4. En ese año, fue en Jalisco donde se dio la mayor contracción de la tasa de absorción a nivel nacional, reduciéndose en 22.5 por ciento. En el estado, tanto la cantidad de egresados de secundaria como de estudiantes de primer ingreso al nivel medio superior bajó; pero, además, el número de estudiantes de primer ingreso cayó por debajo del número de egresados de secundaria como puede verse en la Grafica 2. Si bien esto ocurrió en algunos estados como Nuevo León, se dio en menor magnitud en comparación con Jalisco, mientras que a nivel nacional no se alcanzó a observar esta disparidad.

Este descenso no se explica por factores demográficos. Aunque la población de jóvenes de 15 años mostró una tendencia ligeramente a la baja entre 2016 y 2020, y seguramente está asociada al descenso de 0.8 por ciento en el egreso en secundaria, no se relaciona con la contracción tan abrupta del nuevo ingreso en el nivel medio superior. Esto se puede ver en la Gráfica 2.

^{*}Tasa de absorción es el porcentaje de alumnos de nuevo ingreso en el primer año de bachillerato o algún nivel equivalente en el ciclo, con respecto a los egresados de tercer año de secundaria del ciclo anterior.

^{**}Los datos corresponden solo a la modalidad presencial.

^{***}Tasas corregidas por el subreporte de estudiantes de nuevo ingreso en primer año.



Gráfica 2. Número de estudiantes egresados de secundaria, nuevo ingreso en el nivel medio superior y la población de 15 años en Jalisco

Fuente: Datos de los Reportes de Indicadores Educativos, Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa, Secretaría de educación Pública.

(C) Datos de ingreso corregidos.

(SC) Datos reportados por la SEP sin correcciones.

Esta caída en la absorción estuvo acompañada por una reducción en la matrícula total de la educación media superior en el país. Jalisco fue el estado con la reducción más alta y afectó principalmente al sistema privado, pero también al sistema público. Los datos de la Tabla 6 indican que el número de estudiantes registrados en el ciclo que inició a mediados de 2019 disminuyó en más de 10,000 con respecto al año anterior. Esto representó una caída de 2.9 por ciento que se distribuyó en un descenso de 10.13 por ciento en el sistema de educación privada y de 0.87 por ciento en el público, lo cual implica que no se dio en términos agregados una sustitución entre los dos sistemas, sino más bien una reducción generalizada que afectó más a la educación privada. Tampoco se observa una sustitución del sistema escolarizado al no escolarizado. En este último la matrícula se redujo en 1,913 estudiantes: la quinta parte de la reducción total. Si consideramos que muchos de quienes se incorporan al sistema no escolarizado son personas que han pospuesto su formación académica y la retoman, estos datos nos dicen que no solo los recién egresados de secundaria pospusieron sus estudios, sino que también, quienes habían interrumpido sus estudios después de la secundaria, decidieron esperar más tiempo para retomar su formación educativa.

Tabla 6. Matrícula* en educación media superior en Jalisco

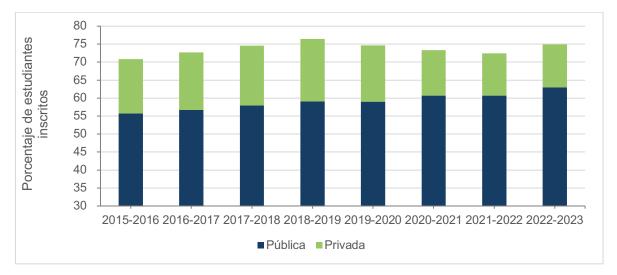
	Totales			Escolarizada			No escolarizada		
	Total	Privada	Pública	Total	Privada	Pública	Total	Privada	Pública
2016- 2017	333,127	73,591	259,536	317,678	73,151	244,527	15,449	440	15,009
2017- 2018	341,417	76,099	265,318	326,288	75,723	250,565	15,129	376	14,753
2018- 2019	348,359	79,201	269,158	333,197	78,803	254,394	15,162	398	14,764
2019- 2020	337,978	71,175	266,803	324,729	70,639	254,090	13,249	536	12,713
2020- 2021	330,138	57,064	273,074	320,508	56,843	263,665	9,630	221	9,409
2021- 2022	325,573	52,884	272,689	319,518	51,069	268,449	6,055	1,815	4,240
2022- 2023	337,251	53,626	283,625	n.d.			n.d.	n.d.	

Fuente: Datos de los Reportes de Indicadores Educativos, Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa, Secretaría de educación Pública.

De acuerdo con datos de la Secretaría de Educación Jalisco, la matrícula en el sistema privado se redujo en 17.15 por ciento en el primer año de bachillerato, y 13.83 por ciento en el segundo año, mientras que en el tercer año solo se contrajo en 2.9 por ciento. Esto podría sugerir que entre más avanzada la trayectoria en el bachillerato, las personas buscaron permanecer estudiando, y que la contracción se debió a que quienes apenas iniciaban o iban a iniciar, decidieron posponer los estudios. Evidentemente, esta contracción de la matrícula no se explica por cuestiones demográficas. Como se observa en la Gráfica 3, la cobertura en el nivel medio superior, medida como el número de estudiantes inscritos como porcentaje de la población de 15 a 17 años, cayó también en el 2019. Esto significa que independientemente de los cambios en el tamaño de esta población, la proporción de jóvenes que estudiaban bajó.

No es clara la razón por la cual se dio esta contracción en el 2019; si bien a nivel nacional en ese año el PIB per cápita se contrajo debido a la incertidumbre causada por algunas políticas del nuevo gobierno, en Jalisco, aunque la producción también se desaceleró, no llegó a caer.

^{*}Número de estudiantes registrados al 30 de septiembre del ciclo escolar correspondiente.



Gráfica 3. Tasa de cobertura de la educación media superior en Jalisco (2015-2023)

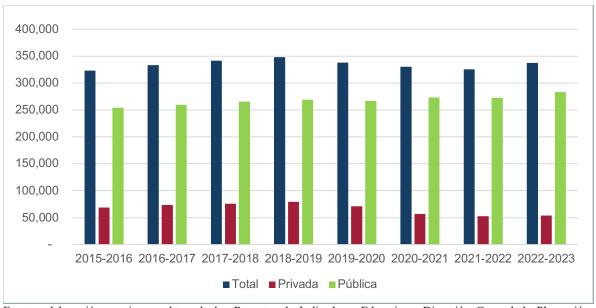
Fuente: elaboración propia con datos de los Reportes de Indicadores Educativos, Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa, Secretaría de educación Pública.

Cualquiera que haya sido la razón, lo importante es que después de un periodo de crecimiento sostenido en la cobertura, en donde, en 2019 hay un retroceso de 2.32 por ciento, que afectó ambos sistemas, el público y el privado, y es en este contexto que unos meses después ocurrió el choque de la pandemia por COVID19.

Como se observa en la Gráfica 2, durante la pandemia la cantidad de egresados de secundaria tuvo una tendencia positiva, sin embargo, el ingreso al nivel medio superior continuó cayendo en el 2020 y en el 2021, esta vez, evidentemente debido a la contingencia sanitaria.

Si bien en 2019, la caída de la matrícula y de la cobertura se dio principalmente en las escuelas privadas, también afecto, aunque en menor proporción, al sistema público. Sin embargo, durante la pandemia, quien reciente de manera importante el inicio del confinamiento en 2020, es el sistema privado; en contraste, en ese mismo momento el sistema público tiene una recuperación después de haberse contraído el año anterior (ver Gráfica 4). Ese aumento de la matrícula en el sistema público se puede explicar por dos factores. En el contexto de la pandemia se decidió aceptar a todos los solicitantes, se insistió en no reprobar a nadie y la inscripción de un grado al siguiente se hizo prácticamente en automático. Este acuerdo se hizo oficial a nivel nacional en el caso de la educación básica. En Jalisco, la Universidad de Guadalajara también implemento medidas de manera oficial como la creación de la categoría de calificación pendiente en el registro de calificaciones para afectar lo menos posible la trayectoria escolar de los estudiantes (Universidad de Guadalajara, 2020), pero de manera extraoficial se impulsó una política de no reprobación tanto en los centros universitarios como en los bachilleratos. Dado que el sistema de educación media superior de la Universidad de

Guadalajara cubre poco más de la matrícula del estado en ese nivel, la dinámica en esta institución en buena medida determina el comportamiento promedio que se observa a nivel estatal. Es muy probable también, que otras instituciones de educación media superior estatales y federales siguieran estrategias similares, principalmente para evitar que el primer semestre académico de 2020 se perdiera.



Gráfica 4. Matrícula en educación media superior en Jalisco, 2015-2022

Fuente: elaboración propia con datos de los Reportes de Indicadores Educativos, Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa, Secretaría de educación Pública.

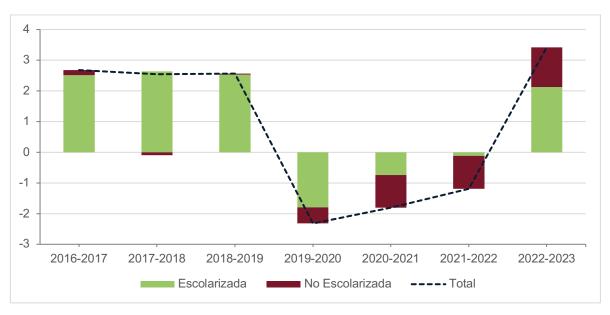
El segundo factor que determinó la recuperación de la cobertura y la matrícula en el sistema público durante el inicio de la pandemia, fue un proceso de sustitución de la educación privada. El resultado fue una recuperación de la matrícula que logró más que compensar la contracción sufrida en 2019; esta tendencia de crecimiento continuó en los siguientes años.

En 2021-2022, aún sin clases presenciales, la matrícula en el sistema privado siguió cayendo aún más, mientras que en el sistema público continuó aumentando. Este crecimiento de la cobertura y la matrícula en el sistema público se sostuvo en el ciclo 2022-2023, y ambas alcanzaron niveles que no habían tenido anteriormente. El sistema público en 2018 había alcanzado una tasa de cobertura de 59.09 por ciento; para 2022 llegó a 63.04 por ciento. A diferencia del sistema público, el privado tuvo una caída constante a partir de 2019 y que para 2022 se estabilizó. La tasa de cobertura del sistema de educación privada pasó de 17.39 por ciento en 2018 a 11.92 por ciento en 2021, y en 2022 mantuvo esta misma tasa.

3 2 1 0 -1 -2 -3 -4 -5 2016-2017 2017-2018 2018-2019 2019-2020 2020-2021 2021-2022 2022-2023 Privada ---- Total Pública

Gráfica 5. Participación de la educación privada y pública en la tasa de cambio de la cobertura total

Fuente: elaboración propia con datos de los Reportes de Indicadores Educativos, Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa, Secretaría de educación Pública.



Gráfica 6. Participación de la educación presencial y no presencial en la tasa de cambio de la cobertura total

Fuente: elaboración propia con datos de los Reportes de Indicadores Educativos, Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa, Secretaría de educación Pública.

Dado que la gran mayoría de la educación privada es escolarizada, el impacto en el ciclo 2018-2019 afectó principalmente este sistema, no obstante, también hubo una caída en el sistema no escolarizado como puede verse en el Gráfica 6.

Al siguiente año, durante el inicio de la pandemia, la matrícula en el sistema escolarizado volvió a disminuir, pero es de llamar la atención que la disminución del año anterior fue más de dos veces mayor. El hecho de que el inicio de la pandemia tuviera un efecto mucho menor en el sistema escolarizado que la contracción del año anterior, se debe a que el inicio de la pandemia tuvo un impacto negativo fuerte en la educación privada, pero se vio parcialmente compensado por el efecto positivo que tuvo la educación pública.

Llama la atención que el mayor impacto en ese primer periodo de la pandemia ocurrió en el sistema no escolarizado.

El choque de la pandemia transformó toda la educación en no escolarizada. Es claro que un cambio así pudiera haber impactado de alguna forma la continuidad y la permanencia de los estudiantes en el sistema presencial, lo cual ocurrió en las escuelas privadas, sin embargo, quienes se encontraban estudiando en el sistema no escolarizado no vieron ningún cambio en su proceso educativo. Llama la atención entonces, que sea justo la educación no escolarizada la que sufre una contracción mayor en su matrícula. Este efecto muy probablemente se deba a características de quienes estudian es este sistema. Es muy probable que un número importante de los estudiantes en el sistema no escolarizado sean personas que se encuentran trabajando, con mayor edad que el promedio en el sistema escolarizado y que reanudaron sus estudios después de cierto tiempo. Frente a la incertidumbre causada por la pandemia y dada la contracción de la actividad económica, para este perfil de estudiantes, el continuar con sus estudios probablemente dejó de ser una prioridad.

El efecto negativo de la pandemia sobre la educación no escolarizada persistió en el siguiente año, en el que se observa nuevamente una caída casi de la misma magnitud que en el 2020.

En el 2022 ambos sistemas se recuperaron de manera importante, aunque es el sistema escolarizado el que tiene una mayor recuperación que se concentró en las escuelas públicas.

A pesar de esta recuperación en el 2022, la cobertura en la educación privada apenas mejora con respecto al 2021 y no logra alcanzar ni siquiera el nivel de 2020 que fue el año en el que más se contrajo. Así, mientras que en 2018 la educación media superior privada alcanzó una cobertura de 17.39 por ciento, en 2022 apenas llegó a un 11.92 por ciento.

El sector público, en contraste, después de la pequeña caída que sufrió su capacidad de cobertura en 2019, su trayectoria fue prácticamente creciente. Durante el periodo de pandemia, en 2020 y 2021 tuvo un crecimiento moderado, y para 2022 la tasa de cobertura del sistema público aumentó 3.83 por

ciento con respecto al año anterior. Así, para el 2022 la tasa de cobertura del sistema público llegó al 63.04 por ciento, la más alta que se ha tenido.

Esta tendencia creciente en el sistema público no logró compensar la caída que tuvo el sistema privado. El resultado final fue una caída de la cobertura total, que pasó de 76.48 por ciento en 2018 a 74.96 por ciento en 2022.

La fuerte contracción de la cobertura y el número de estudiantes en el sistema privado durante la pandemia se explica principalmente por la contracción económica y el clima de incertidumbre, que seguramente llevó a muchas personas a posponer su proceso educativo y posiblemente en algunos casos a sustituir la educación privada por pública. Es posible también que el impacto emocional y su relación con las implicaciones del cambio de un sistema presencial a uno virtual, haya podido causar cierto grado de abandono escolar. De acuerdo con la información del trabajo de Moreno et al. (2021), el transitar hacia una modalidad virtual generó más estrés en los estudiantes y mayores dificultades en su proceso de aprendizaje entre los estudiantes de la Universidad de Guadalajara tanto a nivel de educación superior como en el nivel medio superior.

Durante el periodo que abarca de los ciclos 2015-2016 a 2018-2019, la tasa de abandono escolar en el estado de Jalisco tuvo una tendencia a la baja. Así, se pasó de una tasa de abandono de 15.26 por ciento en el ciclo 2015-2016, a un 5.66 por ciento en el ciclo 2020-2021. Esta tendencia no difiere mucho de lo ocurrido a nivel nacional. En general podemos observar que las tasas de abandono tendieron a bajar del ciclo 2015-2016 al 2018-2019; únicamente Chiapas, Guerrero, Michoacán y Oaxaca tuvieron tasas de abandono más altas en el ciclo 2018-2019 que las que tuvieron tres años antes.

En ese periodo, no obstante, Jalisco registró un aumento importante en la tasa correspondiente al ciclo 2017-2018 y llegó a 18.52 por ciento. A finalizar ese ciclo, aproximadamente 238,586 estudiantes deberían haber continuado con sus estudios en algún grado de educación media superior en el siguiente ciclo 2018-2019. Sin embargo, aun cuando la matrícula al 30 de septiembre de 2018 fue mayor que la registrada un año antes y llegó a 333,197, la cantidad de estudiantes de nuevo ingreso en primer año que se tiene registrada es de 155,054, la más alta desde el ciclo 2015-2016 y que representó aumento muy notorio de 15.54 por ciento con respecto al año anterior. Esto implicó que de los 238,586 estudiantes que debían continuar con sus estudios de nivel medio superior, solo lo hicieron 178,143. El resultado fue el aumento en la tasa de abandono que se dio junto con el aumento en la tasa de absorción, justo un periodo antes de la contracción de la cobertura, la matrícula y la absorción del 2019.

Durante la contracción del 2019, la tasa de abandono se redujo y cayó a un nivel de 11.25 por ciento, 7.27 puntos porcentuales menos que el año anterior. Podría parecer contradictorio que cuando la

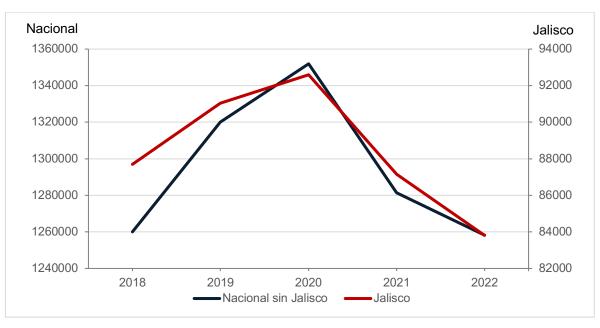
matrícula y la cobertura se reducen de manera importante, el abandono escolar también se reduzca. Esto es factible cuando la caída en la matrícula y la cobertura se da por una reducción en la cantidad de personas que ingresan por primera vez al bachillerato: esto fue lo que pasó en ese ciclo. La contracción en la matrícula, la absorción y la cobertura se debió principalmente a una caída del 22.57 por ciento en el número de estudiantes de nuevo ingreso con respecto al año anterior. Esto entonces indica que la caída en la cobertura y la matrícula fue producto de la decisión de posponer la continuidad formativa principalmente entre quienes egresaron del nivel de educación secundaria, lo que implica un aumento en el rezago educativo.

Es justo en este contexto cuando irrumpe la pandemia de COVID19. No obstante, la crisis económica y de salud, así como el confinamiento, no incentivaron el abandono escolar al menos durante el final del ciclo 2019-2020. El confinamiento en el país inició en marzo de 2020, y muy probablemente no tuvo prácticamente ningún efecto en la tasa de abandono del ciclo 2019-2020, que no obstante se redujo en proporciones importantes en la mayoría de las entidades federativas. El promedio de las tasas de abandono escolar a nivel estatal cayó 17.13 por ciento. Únicamente en cuatro, Aguascalientes, Puebla, Querétaro y Quintana Roo, la tasa de abandono aumentó.

Al inicio del confinamiento en marzo de 2020 le siguió casi de inmediato la implementación de mecanismos para transitar a clases virtuales. Fueron pocos meses los que faltaban para finalizar el ciclo escolar, y en las escuelas se implementaron estrategias para terminar los cursos, por lo que la mayoría de los estudiantes permanecieron hasta finalizar el ciclo. De acuerdo con la Encuesta para la Medición del Impacto COVID-19 en la Educación (ECOVID-ED) del INEGI que se levantó en diciembre de 2020, de quienes estaban inscritos en algún nivel de educación media superior en el ciclo 2019-2020, solo el 3.4 por ciento reportó no haber concluido el periodo escolar, y aunque de este porcentaje la mayoría, el 64.1 por ciento, interrumpieron sus estudios por alguna razón relacionada con la pandemia, sigue siendo una proporción pequeña.

Esto implica que la caída generalizada de la tasa de abandono que se observó en el país en el ciclo 2019-2020 se debió a las decisiones y acciones de política educativa que se implementaron, tanto académicas como administrativas. Las decisiones tomadas implicaron una laxitud académica para evitar la reprobación, lo cual facilitó, tanto el que todos los estudiantes de último grado de la generación que terminaba en el 2020 se graduaran, como el que los estudiantes en cualquier otro grado aprobaran y continuaran sin problemas. Aunque a costa de la calidad académica, en términos administrativos todos los estudiantes pudieron haber transitado sin ningún problema de un grado al siguiente. En la Gráfica 7se observa cómo en 2020, justo en la primera etapa de la pandemia, se llegó al máximo en el número de egresados en Jalisco y en el resto del país, lo cual respondió a estas acciones en el sector educativo. Esto se acompañó por procesos administrativos, que dado el grado

de confinamiento en el que nos encontrábamos, llevó a una reinscripción prácticamente en automático en particular en el sistema de educación pública.



Gráfica 7. Número de egresados de educación media superior (número de personas)

Fuente: elaboración propia con datos de los Reportes de Indicadores Educativos, Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa, Secretaría de educación Pública.

Al facilitar la finalización del ciclo 2019-2020 y la transición al siguiente ciclo 2020-2021, la tasa de abandono se redujo para el ciclo 2019-2020.

Este pico en el número de egresados se acompañó de una caída en la cantidad de estudiantes de nuevo ingreso y en la matrícula total, lo cual indica que la caída en la tasa de abandono respondió a que en la transición del ciclo que se cerró en el verano de 2020 y el inicio del ciclo 2020-2021, fueron relativamente pocos los estudiantes que no continuaron inscritos, pero la gran mayoría de quienes abandonaron fueron estudiantes de escuelas privadas.

Si bien en el sistema público las decisiones y acciones que se llevaron a cabo por las autoridades educativas redujeron por completo el costo de oportunidad de mantenerse inscritos y llevó a un aumento de su cobertura y de su matrícula, en el caso del sector privado el costo relativo de continuar estudiando aumentó desproporcionalmente debido a la caída en el ingreso de las familias y a la incertidumbre que se vivía. Esto resultó en una caída en la reinscripción y en una reducción de 19.82

por ciento de la matrícula registrada al inicio del ciclo 2020-2021 en el sector educativo privado. Al disminuir en ese grado la reinscripción de estudiantes durante el 2020, la tasa de abandono en la educación privada llegó a 14.29 por ciento (ver Tabla 7. Tasas de abandono escolar en educación media superior en Jalisco (educación pesencial)).

La contracción en la reinscripción en el sistema educativo privado en el 2020 causó la mayor caída en la cobertura durante el periodo de pandemia. Aun así, y con un menor número de estudiantes de educación media superior, la tasa de abandono volvió a reducirse en el ciclo 2020-2021. De los estudiantes que continuaron o ingresaron en este nivel de estudios en 2020, continuó estudiando en el siguiente ciclo una mayor proporción que lo que ocurrió un año antes.

Para septiembre de 2021, la cobertura en el caso del sistema público prácticamente se mantuvo constante a pesar de la reducción en su matrícula, pero en el sistema privado la caída en la matrícula, aunque menor que en el 2020, redujo la cobertura tanto en el sector privado como en términos totales (como se observó en las Gráfica 4 yGráfica 5).

Tabla 7. Tasas de abandono escolar en educación media superior en Jalisco (educación pesencial)

Sistema	2019-2020	2020-2021	2021-2022
Autónomo (Universidad de			
Guadalajara)	2.3680^{*}	-1.9186*	6.5726*
Estatal	15.3686	23.7643	4.6596
Federal	6.2713	15.0470	10.5085
Privado	14.2986	6.5348	8.4241

Fuente: con datos de los formatos 911, 2019-2020, 2020-2021, 2021-2022, 2022-2022

La caída de las tasas de abandono que se observó hasta el ciclo 2020-2021 y sus niveles relativamente bajos, se debieron principalmente a la posibilidad de transitar hacia la impartición de clases virtuales, lo cual fue un elemento muy importante, aunque no el único, que mantuvo un bajo costo de oportunidad para los estudiantes por mantenerse inscritos en el sistema público. Sin embargo, esta disminución del abandono no mitigó en absoluto la caída en el número de estudiantes y en la cobertura en el nivel de educación media superior. Si bien el cambio hacia la educación virtual, así como la política de mantener bajo o nulo el índice de reprobación al menos en las escuelas de la Universidad de Guadalajara, indudablemente frenaron la caída de la matrícula, la cobertura y el abandono escolar,

^{*}Tasas calculadas con datos corregidos.

pero implicaron un fuerte costo en la calidad educativa. Esta política, junto con distintos factores que van desde la premura con la que se tuvo que improvisar el cambio hacia la educación virtual, hasta la falta de experiencia de los profesores y sus propias condicionantes en el contexto de la pandemia, implicaron procesos de aprendizaje complicados para los estudiantes (Moreno et al, 2021) que resultaron en una caída en la calidad de la formación académica.

Sin embargo, como se puede observar en la Tabla 7, al separar las tasas para los tipos de sostenimiento institucional, las caídas en la tasa de abandono entre los ciclos 2019-2020 y 2020-2021, solo ocurrieron en las escuelas privadas y en la Universidad de Guadalajara; en las escuelas de sostenimiento estatal y federal las tasas de abandono aumentaron. En el caso de la Universidad de Guadalajara, la tasa de abandono llega incluso a ser negativa, esto quiere decir que en el ciclo 2020-2021, debió haber habido una reincorporación de estudiantes que habían pausado su proceso educativo. En las escuelas privadas, la tasa en el ciclo 2020-2021 es menor que en el ciclo anterior cuando se dio la caída más importante en la matrícula de estas escuelas.

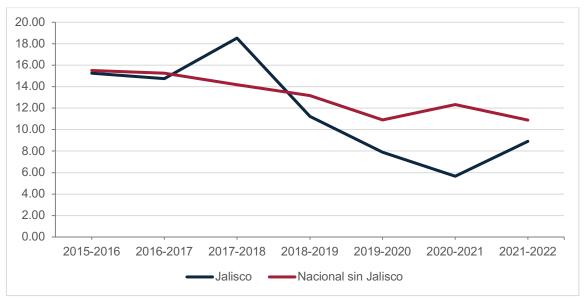
En contraste, las escuelas de sostenimiento estatal y federal el abandono escolar de agosto de 2020 a agosto de 2021 fue mayor que el sufrido en el periodo de inicio de la pandemia. Es en estas escuelas donde se concentra la educación técnica a nivel medio superior y en muchos de sus programas profesionalizantes, la presencialidad es esencial para la formación. De acuerdo con entrevistas de estudiantes que asistían a este tipo de planteles, el tránsito a la virtualidad fue un desincentivo para continuar en la escuela en el caso de varios de sus compañeros ya que carecía de sentido tener una formación técnica en actividades que no pueden realizarse ni aprenderse de manera virtual.

Unicamente seis entidades federativas vieron disminuir sus tasas de abandono en el ciclo 2020-2021; Jalisco y la Ciudad de México fueron las que tuvieron disminuciones más importantes, de 28.17 y 30.0 por ciento respectivamente. Les siguieron Nuevo León con una caída de 15.89 por ciento, Puebla con 12.65 por ciento, y los cambios más pequeños de 5.64 y 4.99 ocurrieron en el Estado de México y en Quintana Roo respectivamente. Mientras que en estos estados la tasa de abandono disminuyó, la tasa a nivel nacional aumentó 11.63 por ciento y en promedio las tasas a nivel estatal aumentaron 23.21 por ciento.

Para el siguiente ciclo escolar, en los cuatro estados con las mayores disminuciones, sus tasas de abandono se repuntaron; en Jalisco la tasa aumentó en 34.62 por ciento, el segundo mayor aumento por debajo del de la Ciudad de México. Nuevamente contrasta este repunte con la tendencia a la baja que se observa a nivel nacional y en el promedio de las tasas estatales que descendieron en 11.54 y en 11.95 por ciento respectivamente, como puede verse en la Tabla 9.

El inicio del regreso a la presencialidad, arrancó en el ciclo 2021-2022. En una primera etapa, las escuelas estatales y algunas privadas iniciaron clases en un sistema híbrido al inicio del ciclo 2021-

2022. En el caso de la Universidad de Guadalajara, que cubre poco más de la mitad de la matrícula de educación media superior en el estado, se mantuvo bajo el esquema de educación virtual todo el año 2021, y en el primer semestre de 2022 inició el regreso en una modalidad hibrida. En este contexto, podemos ver en la Gráfica 8, como es que en ese ciclo se produjo el repunte ya mencionado en la tasa de abandono que llegó a 7.62 por ciento.



Gráfica 8. Tasas de abandono escolar, educación media superior.

Fuente: elaboración propia con datos de los Reportes de Indicadores Educativos, Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa, Secretaría de educación Pública.

El regreso a la presencialidad y el fin del confinamiento implicó el regreso a formas de evaluación y de acreditación anteriores a la pandemia, así como a un aumento en otros costos para los estudiantes, tanto directos como de oportunidad, para los estudiantes. La virtualidad, una vez que se recuperó parcialmente la actividad económica, permitió a muchos estudiantes combinar sin problemas la vida laboral con la académica.

El regreso a la presencialidad elevó nuevamente los costos para mantenerse estudiando con un avance adecuado. Es muy probable que esto explique el repunte que se observa en la tasa de abandono en el ciclo 2021-2022, así como la continua caída en el número de egresados. En este contexto, no hay muchos indicios para pensar que, una vez que tengamos acceso a la información para el ciclo 2022-2023 y el 2023-2024 podamos observar reducciones importantes en la tasa de abandono escolar.

Finalmente, la pérdida en la calidad académica que conllevó el fenómeno de la pandemia, tanto en conocimientos como en capacidades de estudio de los alumnos, seguramente incrementará aún más los costos que los estudiantes enfrentan para mantenerse adecuadamente en su trayectoria académica. Esto puede incentivar aún más la deserción escolar en ciclos futuros.

Tabla 8. Tasas de abandono escolar en educación media superior

Entidad Federativa	2015- 2016	2016- 2017	2017- 2018	2018- 2019	2019- 2020	2020- 2021	2021- 2022
Aguascalientes	19.08	20.56	16.84	13.88	15.90	18.47	11.96
Baja California	23.16	21.26	19.69	20.28	15.72	20.48	15.21
Baja California Sur	18.43	16.15	17.44	13.51	11.10	19.14	18.45
Campeche	23.08	23.52	19.31	18.32	15.33	17.44	16.67
Coahuila	21.90	21.65	21.49	20.62	16.96	19.01	17.88
Colima	21.31	19.49	18.71	13.47	17.22	17.92	17.30
Chiapas	19.22	17.45	16.09	23.09	12.39	14.78	16.19
Chihuahua	22.27	24.14	20.24	20.81	15.70	21.78	17.96
Ciudad de México	31.19	26.15	22.74	20.85	18.46	12.81	19.47
Durango	23.99	21.94	24.97	22.66	17.29	19.54	17.78
Guanajuato	24.70	24.50	23.37	20.79	19.72	21.02	17.19
Guerrero	17.61	17.31	19.00	17.73	13.93	18.61	17.85
Hidalgo	19.31	21.22	19.40	18.87	14.14	19.49	18.09
Jalisco	15.26	14.74	18.52	11.25	7.88	5.66	7.62
México	19.35	19.86	17.88	16.52	15.23	14.37	12.57
Michoacán	19.85	23.11	22.63	22.33	17.19	21.88	12.85
Morelos	28.14	23.05	22.36	23.41	20.17	22.00	15.60
Nayarit	22.81	21.01	21.91	18.18	10.50	21.48	16.20
Nuevo León	18.95	21.80	21.94	17.54	17.17	14.44	14.60
Oaxaca	17.25	20.17	17.92	17.86	17.06	20.36	16.62
Puebla	15.18	14.52	14.19	13.87	14.70	12.84	15.81
Querétaro	18.19	19.74	15.60	15.86	17.77	21.31	16.52
Quintana Roo	18.05	16.39	13.57	13.83	14.42	13.70	12.81
San Luis Potosí	19.40	19.61	17.25	18.19	15.30	18.50	15.18
Sinaloa	16.32	16.87	17.11	15.50	14.05	21.69	11.19
Sonora	18.94	21.39	20.38	14.98	12.14	17.06	15.79

Entidad Federativa	2015- 2016	2016- 2017	2017- 2018	2018- 2019	2019- 2020	2020- 2021	2021- 2022
Tabasco	15.86	15.36	14.96	14.85	11.96	13.93	8.73
Tamaulipas	20.73	19.86	19.01	14.19	13.45	20.49	12.38
Tlaxcala	19.32	17.31	15.57	16.15	9.59	14.72	11.65
Veracruz	17.21	16.00	16.91	15.04	8.43	14.94	9.62
Yucatán	19.02	18.06	18.26	16.79	13.64	15.67	15.18
Zacatecas	18.25	19.89	19.27	16.76	15.11	20.02	14.79
República Mexicana	20.74	20.25	19.46	17.85	14.35	16.02	14.17
Promedio estatal	20.10	19.82	18.89	17.44	14.68	17.67	14.91

Fuente: elaboración propia con datos de los Reportes de Indicadores Educativos, Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa, Secretaría de educación Pública.

7. Acciones públicas, privadas y sociales que abordaron la deserción escolar en Jalisco a partir del COVID

Ante la situación crítica que generó la pandemia, tanto el gobierno de Jalisco como los gobiernos municipales implementaron una serie de programas dirigidos a mitigar las afectaciones socioeconómicas generadas. Sin embargo, la mayoría estuvieron enfocados en el apoyo a los hogares. Fueron muy pocos los programas que intentaron incidir en algunos de los factores que provocaron la deserción escolar.

En el seguimiento realizado por la Dra. Rosas Arellano (Línea de tiempo acciones COVID-19, https://economiajalisco.cucea.udg.mx/app/seguimiento-evaluacion/fichas-informativas), se puede ver cómo se fueron dando las acciones del Gobierno de Jalisco en respuesta a la pandemia de COVID-19. Todas las acciones estuvieron enfocadas en acciones vinculadas con la salud, el control de la epidemia y la seguridad alimentaria (Murrieta, et.al, 2020). Con excepción de algunos programas informales que buscaban prestar o brindar computadoras (como fue el de la Universidad de Guadalajara), facilitar el acceso a internet o garantizar la luz en los hogares, las políticas públicas se enfocaron en la reactivación económica y el sustento familiar. En la siguiente tabla enlistamos algunos de esos programas para ejemplificar el tipo de programas que se generaron.

Tabla 9. Programas orientados a mitigar las afectaciones socioeconómicas derivadas de la pandemia de COVID-19 en Jalisco, 2020

Nombre del programa	Gobierno municipal responsable	Impacto	Relación con la prevención de la deserción escolar
Programa de Apoyo Alimentario	Puerto Vallarta	Indirecto	Los menores pueden continuar con sus estudios porque tienen resuelta la alimentación
Programa Municipal Emergente de Apoyo Alimentario 2020	Tlajomulco de Zúñiga	Indirecto	Los menores pueden continuar con sus estudios porque tienen resuelta la alimentación
Apoyo al Ingreso Familiar Tlaquepaque 2020	San Pedro Tlaquepaque	Indirecto	Al tener un complemento en el ingreso de los hogares es menos probable que los jóvenes tengan que dejar sus estudios para trabajar
Despensa Segura	Guadalajara	Indirecto	Los menores pueden continuar con sus estudios porque tienen resuelta la alimentación

Nombre del programa	Gobierno municipal responsable	Impacto	Relación con la prevención de la deserción escolar
Programa de Apoyo a Pequeños Comerciantes de Zapotlán el Grande 2020	Zapotlán el Grande	Indirecto	A través del programa se fortalece la economía local y se evita que cierren negocio; con lo cual se afectan menos los hogares y los jóvenes pueden seguir estudiando.
Luz en Casa	Ocotlán	Directo	Al facilitar el acceso a la corriente eléctrica, las personas que estudian pueden conectarse de manera virtual.
Tonalá Refuerza	Tonalá	Indirecto	Mitiga el impacto en el ingreso de hogares con actividades comerciales no esenciales afectados por la pandemia. Permite a los jóvenes del hogar que continúen estudiando.
Programa de Contingencia para Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (COVID-19)	Zapopan	Indirecto	A través del programa se fortalece la economía local y se evita que cierren negocio; con lo cual se afectan menos los hogares y los jóvenes pueden seguir estudiando.
El Despensón	El Salto	Indirecto	Los menores pueden continuar con sus estudios porque tienen resuelta la alimentación
Despensas Apoyo Familias Vulnerables	Casimiro Castillo	Indirecto	Los menores pueden continuar con sus estudios porque tienen resuelta la alimentación

Fuente: Elaboración propia a partir de la página Economía Jalisco de la UdG (https://economiajalisco.cucea.udg.mx/)
Nota: el resto de los programas implementados estuvieron enfocados en la salud, apoyo social a mujeres y migrantes y en la economía del hogar, lo que incluyo apoyo para el empleo.

En el ámbito público, la reducción de costos asociada con la educación durante la pandemia fue significativa. Las clases virtuales, con su flexibilidad horaria y la disminución en los gastos de transporte, hicieron que el costo de continuar estudiando fuera mucho más asequible para muchas familias. Además, la mayor laxitud en los criterios de acreditación aumentó la probabilidad de que los estudiantes continuaran estudiando, incluso en muchos casos fueron lo que permitió que completaran con éxito sus estudios.

Sin embargo, es importante reconocer que estas ventajas no han sido uniformes. Las zonas rurales, donde el acceso a internet y dispositivos electrónicos es limitado, enfrentaron mayores desafíos para mantener la continuidad educativa. Los programas gubernamentales que buscaban proporcionar acceso a energía eléctrica, internet y dispositivos electrónicos, como "Luz en Casa", tuvo un impacto positivo en la permanencia escolar en esas áreas, pero su cobertura fue limitada.

El sector privado jugó un papel muy importante de soporte a la educación durante la pandemia. Organizaciones tanto nacionales como internacionales generaron estrategias que permitieran asegurar la educativa durante la pandemia. Por ejemplo, Save the Children México distribuyó kits educativos y de higiene a familias vulnerables para garantizar que los niños pudieran continuar con sus estudios desde casa. También brindaron apoyo emocional y psicológico a los menores afectados por el aislamiento y la incertidumbre (Save the children, 2021). Fundación Televisa colaboró con varias iniciativas en Jalisco para fomentar la educación. A través de su programa Cuantrix capacitó a más de 5,300 docentes a nivel nacional en habilidades digitales y facilitó el acceso a contenidos educativos, también ofreció becas y apoyos económicos (Televisa, 2021).

Sin embargo, la mayoría de los programas implementados estuvieron dirigidos a mejorar la calidad de vida de las personas, solo los centros educativos implementaron programas para mejorar la calidad educativa. Las organizaciones de la sociedad civil enfrentaron sus propios retos y muchos de los recursos de apoyo dirigidos a OSC fueron para quienes brindaban servicios de alimentación, salud y albergue a personas en situación de calle o con pobreza extrema. Fueron pocas las que pudieron mantener sus programas de apoyo y prácticamente no hubo organizaciones que cambiaran su actividad principal para apoyar la educación a distancia de nivel medio superior.

Los programas virtuales, disminuyeron los costos asociados con la educación, pero se tuvieron que implementar sin planificación, sin una capacitación docente adecuada o a partir del desarrollo de métodos didácticos y plataformas de aprendizaje adecuadas. A pesar de esto, algunas instituciones han mantenido la virtualidad, sin analizar realmente el impacto que está teniendo en la calidad educativa.

En el caso de la educación privada, donde los programas de apoyo tienen un efecto marginal en los beneficios económicos de los hogares, es probable que los programas dirigidos a mantener la estabilidad económica, hayan tenido un impacto más significativo en la permanencia escolar.

En síntesis, si bien los programas de apoyo y transferencias a nivel de hogares durante la pandemia tuvieron un impacto positivo en el ingreso familiar, su influencia directa en la permanencia escolar fue limitada. Aun así, los programas no solo abordaron las necesidades inmediatas, sino que también desarrollaron capacidades a largo plazo en los jóvenes y sus familias, fortaleciendo habilidades para la vida y estrategias de afrontamiento. Aunque la cobertura fue significativa, uno de los retos principales fue llegar a todas las comunidades rurales debido a la falta de infraestructura y acceso limitado a internet.

8. Conclusiones

De 2015 a 2022 la tasa de abandono escolar en el nivel de educación media superior ha tendido a bajar en Jalisco, y de acuerdo con los datos oficiales de la Secretaría de Educación Pública, la tasa de abandono escolar en Jalisco para el ciclo 2021-2022, llegó a cero. Al revisar los datos utilizados de los formatos F911 para calcular esta tasa y la información de la Universidad de Guadalajara, que concentra más de la mitad de la matrícula de la educación media superior en el estado, se encontraron algunas inconsistencias. Este trabajo corrigió las inconsistencias, y se recalcularon las tasas de abandono escolar para Jalisco. Aunque las tasas recalculadas son mayores que las reportadas oficialmente, se observa también una tendencia decreciente a lo largo del periodo, pero con una diferencia importante, un repunte en el abandono escolar en el ciclo 2021-2022, ya en el tramo final del periodo de pandemia.

Esta tendencia decreciente en la tasa de abandono escolar estuvo acompañada hasta el 2018 de un aumento constante en la cobertura que en ese año alcanzó el 76.48 por ciento de la población de 15 a17 años con una tasa de abandono de 11.5 por ciento. Si estas tendencias hubieran continuado más del 68 por ciento de las personas en las generaciones nacidas a partir del 2003, hubieran concluido la educación media superior. La tendencia positiva en la tasa de cobertura se distribuyó entre el sistema privado y público.

Esta tendencia se revirtió en 2019, antes de la pandemia. No es claro que fue lo que causó esta primera contracción en la cobertura, y aunque la tasa de abandono continuó descendiendo, es muy importante poder entender que fue lo que provocó una caída.

La pandemia afectó la cobertura aún más y fue el sistema de educación privada el que absorbió prácticamente todo el impacto.

Las respuestas para mitigar el impacto negativo en la población estudiantil y la transición hacia un modo de educación virtual, disminuyó los costos de oportunidad para los estudiantes de educación media superior, y prácticamente se nulificaron en el caso del sistema de educación pública. En contraste en el caso de la educación privada, el cambio a la virtualidad implicó por el contrario un aumento en el costo percibido. Así, mientras que en el sistema público esto implicó un aumento en su matrícula y en su tasa de cobertura, en el sistema privado se dio una caída importante que terminó por afectar negativamente la cobertura total.

De igual forma, se puede inferir que la política de no reprobación que se implementó tuvo un impacto positivo en el número de egresados de este nivel de estudios principalmente en 2020, lo cual ayudó a reducir la tasa de abandono escolar.

Así, en los ciclos 2019-2020 y 2020-2021 hay una caída en la tasa de abandono, principalmente en el sistema de educación pública. En el caso de la educación privada, y sobre todo al inicio de la pandemia, la fuerte caída en su matrícula y en la tasa de cobertura implicó un aumento en su tasa de abandono escolar.

La pandemia también afectó de forma distinta al sistema de educación no escolarizada en comparación con el de educación escolarizada. Hubiéramos esperado que el confinamiento y la transición a la virtualidad, afectaran sobre todo al sistema de educación escolarizada y en mucho menor medida al de educación no escolarizada. Sin embargo, el perfil de los estudiantes del sistema no escolarizado llevó a que la pandemia impactara negativamente y de manera importante la matrícula y la cobertura de la educación no escolarizada. En este caso, el choque negativo sobre la actividad económica debió golpear directamente a muchos de quienes utilizan este sistema de estudios, por lo que el nivel de abandono y la caída en la matrícula fue severo. Dadas las características del sistema no escolarizado, es complicado tener una medida de abandono, sin embargo, las estadísticas dejaron claro que un porcentaje alto de quienes estudiaban en este sistema, decidieron al menos pausar su formación académica.

En cuanto a los programas públicos y privados implementados, en su mayoría se dirigieron a atender los efectos de la inactividad económica y de la caída en el ingreso de las personas. Si bien estos programas pudieron tener algún efecto en ciertos casos, no es probable que tuvieran un impacto significativo en la permanencia de los estudiantes.

Los programas que pudieron haber tenido impactos importantes, hubieran sido aquellos que facilitaran el acceso a la clase virtuales, no solo para los alumnos sino también para los maestros. Programas de dotación de energía eléctrica, de acceso a internet, así como de dispositivos móviles o equipos de cómputo, hubieran tenido impactos importantes. Sin embargo, los programas que buscaron ofrecer este tipo de apoyos fueron muy limitados por el costo que este tipo de programas implica. Así, los programas públicos implementados tuvieron efectos cuando más, marginales en la permanencia escolar a nivel medio superior.

Fue principalmente la transición al sistema de educción virtual y la laxitud para la acreditación de los estudiantes, lo que disminuyó en gran medida los costos de oportunidad para permanecer y avanzar en el sistema educativo, particularmente en el público. Es muy probable que este hay sido el principal factor que disminuyó las tasas de abandono escolar. Sin embargo, esto implicó una disminución en el nivel académico de los estudiantes, lo cual, sin duda afectará el rendimiento académico de los estudiantes. Esto podría también incrementar en el futuro la deserción escolar.

Es claro que el disminuir los costos de oportunidad de la permanencia fue un factor que disminuyó el abandono escolar. Programas dirigidos a reducir los costos, pero sin disminuir la calidad de la enseñanza y del nivel académico, tendrían impactos positivos en la permanencia.

En ese sentido, los programas se deben dirigir hacia mejorar y asegurar el acceso tecnológico y de conectividad. Esto debe ir acompañado del diseño de modelos de educación virtual e híbridos de calidad, que implican también la preparación de profesores y equipos de trabajo en métodos y estrategias de educación virtual.

El papel de los padres de familia y profesores para incentivar la permanencia es un factor relevante. Programas dirigidos a informar sobre las ventajas y los retornos de la educación, en este caso de la educación a nivel medio superior, pueden tener efectos positivos si se combinan con programas que aborden directamente las necesidades económicas de las familias para reducir la necesidad de que los jóvenes abandonen la escuela para trabajar.

El diseño de los programas e intervenciones deben estar basados en evidencia y en datos. En este sentido es fundamental, mejorar los registros de datos administrativos que permitan analizar este tipo de problemas con mayor precisión. Los levantamientos de encuestas a nivel estatal que fuesen al menos representativas a nivel municipal, proveerían de información importante para el diseño de los programas. Sin embargo, este tipo de levantamientos son costoso, por lo que una excelente alternativa, que proporcionaría información aún más precisa, son los registros administrativos. En este se encontraron algunos problemas en los datos de los formatos 911, pero que pueden corregidos con lo cual se tendría una excelente información para el diseño de intervenciones enfocadas a disminuir la deserción y aumentar la permanencia en la educación media superior.

9. Relación de fuentes consultadas

- Banco Mundial. (2009). *Abandono escolar en América Latina: Una crisis silenciosa*. Washington, D.C.: Banco Mundial.
- Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco(CEDH). (2021). Año Internacional para la erradicación del trabajo infantil: Una mirada al trabajo infantil en Jalisco. Informe Especial 133/2021. Guadalajara: CEDHJ.Gatica, L., & Murrieta, P. (marzo-agosto de 2024). Condiciones de trabajo adolescente en Jalisco. Intersticios Sociales(27), 351-389.
- INEGI. (25 de enero de 2021). *Censo de Población y Vivienda 2020*. Recuperado el enero de 2024, de https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/#microdatos
- Moscoviz, L., & Evans, D. (2022). Learning loss and student dropout during COVID-19 pandemic: a review of the evidence two years after schools shut down. *Working paper*, 609.
- Murrieta, L. F. (2020). Base de datos con información sobre las estrategias, programas y políticas diseñadas para combatir los efectos de la pandemia de COVID-19.

 Obtenido de Plataforma Economía de Jalisco COVID-19:

 http://economiajaliscocovid19.cucea.udg.mx/app/seguimiento-evaluacion
- Murrieta, P. (2022). La educación como bien común. En A. Lucio, *La década decisiva*. *Tranformaciones para la Agenda 2030* (págs. 99-107). España: Axioma.
- Ramirez, T., Díaz Bello, R., & Salcedo, A. (2016). El uso de los términos abandono y deserción estudiantil y sus consecuencias al momento de definir políticas institucionales. En C. P. Danny Murillo, *Memorias. Sexta Conferencia Latinoamericana sobre Abandono en la Educación Superior: VI CLABES.* Quito, Ecuador.
- Save the children. (2021). Save the Children, Publicaciones. Obtenido de Nuestr Respuesta Humanitaria Frente a la COVID-19 en México: chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://new-page.savethechildrenmx.com/wp-content/uploads/2021/11/RESPUESTA-COVID19-MEXICO-SAVE-THE-CHILDREN.pdf
- Secretaría de Educación Pública. (2012). Reporte de la encuesta Nacional de Deserción en la Educación Media Superior. México, D.F.: Secretaría de Educación Pública y Consejo para la Evaluación de la Educación del Tipo Medio Superior.
- Secretaría de Educación Pública. (2023). *Glosario de términos. educación media superior 2023*. Recuperado el enero de 2024, de https://www.f911.sep.gob.mx/2023-2024/Documento/Glosario_MS.pdf
- SEP. (2012). Reporte de la Encuesta Nacional de Deserción en la Educación Media Superior. Ciudad de México: Secretaría de Educación Pública.
- Televisa. (01 de 03 de 2021). *Fundación Televisa*. Obtenido de Informe 2021: https://informe.fundaciontelevisa.org/informe2021/programas.html

- Tinto, V. (1989). Definir la deserción: una cuestión de perspectiva. *Revista de Educación Superior No.71*.
- Unesco. (30 de Mayo de 2021). *Education:From disruption to recovery*. Obtenido de Unesco: https:// en.unesco.org/covid19/ educationresponse#schoolclosures.
- Universidad de Guadalajara. (2017). Reglamento general de evaluación y promoción de alumnos de la Universidad de Guadalajara.
- Universidad de Guadalajara. (16 de abril de 2020). Comunicado a la Comunidad Universitaria sobre las estrategias para concluir el semestre 2020-A. Recuperado el marzo de 2024, de
 - $file: ///Users/leonardogatica arreola/Downloads/Coordina cin_General_de_Control_E scolar -$
 - _Comunicado_a_la_Comunidad_Universitaria_sobre_las_estrategias_para_concluir_el_semestre_2020-A_-_2020-05-06.pdf

10. Anexo Metodológico A1

Como se ha explicado en el apartado del Marco Conceptual, la deserción total se refiere a la diferencia entre el número de estudiantes inscrito al inicio de un ciclo escolar (antes del 30 de septiembre del año inicial del ciclo) y que en ese ciclo no concluyen el nivel medio superior, por lo tanto, fueron susceptibles a graduarse al final o durante el ciclo, y el número de alumnos inscritos al inicio del siguiente ciclo descontando aquellos que recién ingresaron al primer año de bachillerato. Este indicador busca capturar a los alumnos que se encontraban estudiando al inicio de un ciclo y que no continuaron estudiando en el siguiente ciclo sin que se hubieran graduado del nivel educativo: estos alumnos abandonaron sus estudios ya sea durante el ciclo, o al finalizar el ciclo.

Podemos contabilizar a los alumnos que se inscriben en un ciclo sumando al número de alumnos inscritos al iniciar el ciclo, lo cual corresponde al dato de matrícula en el formato 911, más el nuevo ingreso que pudiera ocurrir durante el ciclo. Por ejemplo, si el sistema es semestral y en el mes de enero ingresan nuevos estudiantes, para considerar a todos los estudiantes que ingresaron en el ciclo tendríamos que sumar la matrícula (que se registra al inicio del ciclo al 30 de septiembre) más el número de estudiantes que ingresan en el siguiente mes de enero. Pero de todos estos, hay algunos estudiantes que terminan el nivel y se gradúan, ya sea a la mitad del ciclo, en enero, o al final del ciclo. Entonces, si descontamos a quienes se graduaron tenemos el número de estudiantes que deberían de continuar en el siguiente ciclo, que sería igual a:

Matrí cula al inicio del ciclo (IC) + Nuevo Ingreso durante el ciclo (DC) - Egreso

Ahora bien, el número de estudiantes que se inscribe al inicio del siguiente ciclo, son estudiantes del ciclo anterior, más los estudiantes de nuevo ingreso en el primer año; la suma de estos dos es la matrícula al inicio de ese ciclo. Así, si queremos considerar únicamente los alumnos que estaban inscritos el ciclo anterior y que están continuando en el nuevo ciclo, tenemos que restarle a la matrícula del nuevo ciclo los estudiantes de nuevo ingreso en primer año:

Matrí cula del ciclo posterior (CP) – Nuevo Ingreso en Primero del ciclo poserior (CP)

Si ningún alumno inscrito en un ciclo abandona sus estudios (a menos que sea porque finaliza y se gradúa), tendría que ocurrir que:

$$Matricula(IC) + Nuevo\ Ingreso(DC) - Egreso = Matricula(CP) - Nuevo\ Ingreso(CP)$$

Pero si algunos de los estudiantes inscritos en el ciclo abandonaran sus estudios durante el ciclo o al finalizarlo, esta igualdad no se cumpliría y el lado izquierdo de la igualdad sería mayor que el de la derecha; la diferencia sería el número de estudiantes que abandonaron la escuela antes de graduarse:

$$Abandono = (Matricula\ (IC) - Egreso) - (Matricula\ (CP) - Nuevo\ Ingreso\ (CP) - Nuevo\ Ingreso\ (DC))$$

La SEP utiliza la siguiente ecuación para el cálculo del abandono:

```
Abandono = (Matricula\ (IC) - Egreso) - (Matricula\ (CP) - Nuevo\ Ingreso\ en\ Primer\ Año\ (CP))
```

Estas dos últimas ecuaciones son equivalentes siempre y cuando se cumpla:

Quienes ingresan en algún periodo intermedio del ciclo deben contabilizarse como estudiantes de nuevo ingreso en el primer año al iniciar el siguiente ciclo; de no ser así, los estudiantes que ingresaron en el periodo intermedio nunca se contabilizan, y el cálculo del número de estudiantes en inscritos en el ciclo inicial es erróneo y subreporta la cantidad de alumnos que deberían inscribirse en el siguiente ciclo.

Si este error ocurre, el indicador sobre el número de estudiantes que terminan un ciclo y que no se graduaron, y que por lo tanto deberían continuar en el siguiente ciclo, resulta menor que la cantidad real. Como se subestima la cantidad de estudiantes que tendrían que continuar, al compararlo con la matrícula del ciclo anterior en donde si se están contabilizando los estudiantes que ingresaron a la mitad del ciclo y que se volvieron a inscribir, se subestima la diferencia; es decir, el cálculo del número de estudiantes que abandonaron los estudios es menor que el real. Esto es lo que ocurrió al menos en los reportes de la U de G.

La matrícula en cada año escolar se conforma por el número de estudiantes de nuevo ingreso a ese año, más los estudiantes repetidores en ese año. Esto implica que los estudiantes repetidores en un año, son estudiante que debieron acreditar al siguiente año y que no lo hicieron. Así, en el primer año de bachillerato, únicamente pueden ser repetidores, estudiantes que debieran estar cursando el tercer semestre o un semestre más adelantado ya que el segundo año corresponde al tercer semestre y al cuarto. Como los estudiantes de segundo semestre, aún son estudiantes del primer año, no se les debe considerar repetidores.

La tabla A1 muestra los datos de la Universidad de Guadalajara sobre el número de estudiantes admitidos en cada periodo de cada ciclo y el número total de estudiantes admitidos en todo el ciclo. El número total de estudiantes admitidos al inicio del ciclo y en el proceso de ingreso previo, a mitad del ciclo anterior, debería ser muy similar al número de estudiantes de nuevo ingreso que se reportan en cada ciclo en el formato 911. Es claro que aun cuando hay disparidades en los cuatro ciclos que se reportan en los formatos 911, en los ciclos hay un subreporte de los estudiantes de nuevo ingreso en primer año que se aproxima a la cantidad de estudiantes admitidos a la mitad del ciclo correspondiente. En esos casos, es evidente que al menos un porcentaje alto de la cantidad de estudiantes admitiditos a la mitad del ciclo fue catalogado como de repetidores, lo cual sesga la medida de estudiantes que abandonaron sus estudios durante cada ciclo.

Tabla A1. Número de estudiantes admitidos y de primer ingreso reportados por la Universidad de Guadalajara en sus Estadísticas Estratégicas y en sus Formatos 911

	Datos de la	as Estadísticas E de la U de G	Estratégicas	Datos del Formato 911 de la U de G		
	Admitidos en agosto (Inicio del ciclo)	Admitidos en enero (a la mitad del ciclo)	Admitidos al inicio del ciclo y a mitad del ciclo anterior	Nuevo Ingreso en 1º	Repetidores en 1º	Matrícula en 1º
2018-2019	35,593	20,048				
2019-2020	36,611	19,424	56,659	58,192	5,763	63,955
2020-2021	40,626	21,909	60,050	40,943	21,476	62,419
2021-2022	37,932	17,645	59,841	39,417	35,786	75,203
2022-2023	39,341	21,443	56,986	61,030	15,573	76,603

Fuente: elaboración propia con datos de los Formatos 911, ciclos 2019-2020, 2020-2021, 20221-2022, 2022-2023, Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa, Secretaría de educación Pública y de las Estadísticas Estratégicas, Coordinación General de Coordinación y Evaluación, Universidad de Guadalajara.

Este tipo de anomalía en los datos solo se observa en los datos para la Universidad de Guadalajara y no se observa para las escuelas de sostenimiento federal, estatal o privado.

Para corregir este problema se recalculó el número de estudiantes que al inicio del ciclo se consideraran repetidores del primer año, es decir, estudiantes registrados que no hubieran ingresado a primer año al iniciar el ciclo ni en el periodo de ingreso inmediato anterior (a la mitad del ciclo anterior). Estos estudiantes repetidores de primer año tendrían que ser forzosamente estudiantes que en el ciclo anterior estuvieran cursando el segundo semestre del primer año y que hubieran reprobado materias y no las hubieran logrado acreditar en algún proceso de regularización al 30 de septiembre.

Así, para hacer este nuevo cálculo de estudiantes repetidores en primer año de un determinado ciclo de interés, tomamos el número de estudiantes reprobados en primer año en el ciclo anterior y le restamos el número de estudiantes que se regularizaron antes del 30 de septiembre del ciclo de interés. Utilizamos este número para restarlo de la matrícula de primer año al inicio del ciclo para tratar de capturar el número de estudiantes de nuevo ingreso en ese grado que ingresaron al inicio de ese ciclo y a la mitad del ciclo anterior.

Hay que aclarar que esta aproximación sigue teniendo algunos problemas. En primer lugar, al calcularse con datos registrados hacia el final del ciclo anterior al de interés, no considera que parte de estos estudiantes reprobados y no regularizados pudieron abandonar los estudios al finalizar el ciclo anterior (intercurricularmente). El supuesto para utilizar esta medida es que ninguno de quienes reprobaron y no lograron regularizarse abandonó la escuela y todos se inscribieron en el nuevo ciclo. Esto implica que esta medida probablemente sobreestime el número de repetidores en el primer año del ciclo de interés.

Un segundo problema, es que los reprobados de primer año al cerrar el ciclo, incluyen estudiantes de primer semestre que ingresaron en enero y que no deberían considerarse como repetidores. Desafortunadamente la información con la que contamos no nos permite separar a los reprobados de segundo semestre de los de primer semestre. Esto nuevamente sesga nuestro estimador de repetidores y lo sobreestima.

A pesar de estos sesgos, esta fue la mejor forma que encontramos para reducir el sesgo en la magnitud de abondo escolar, al menos para la U de G, lo cual es de suma importancia debido a que esta institución atiende a más de la mitad de la matrícula total de educación media superior de todo Jalisco.

Los datos de los formatos 911 publicados por la SEP, no contienen la información correspondiente al número de estudiantes reprobados y regularizados, pero la Universidad de Guadalajara si tiene estos datos en su plataforma, con la salvedad de que únicamente ofrece datos del ciclo 2020-2021 en adelante.

Dado que las anomalías se observan en los ciclos 2020-2021 y 2020-2022, solo se corrigieron estos dos datos. Los datos reportados por la SEP y los datos corregidos se presentan en la Tabla A2.

Tabla A2. Datos reportados por la SEP del número de estudiantes de nuevo ingreso en primer año en Jalisco y cifras corregidas.

	Nuevo Ingreso 1° (Datos SEP)	Datos Corregidos
2015-2016	135,301	-
2016-2017	134,169	-
2017-2018	155,054	-
2018-2019	120,047	•
2019-2020	93,330	113,962
2020-2021	89,521	104,316
2021-2022	119,712	-

Otra corrección que se realizó, fue en los datos del número de egresados para el ciclo 2021-2022, igualmente reportado por la Universidad de Guadalajara. La anomalía observada en este caso fue que de acuerdo con los datos del Formato 911, como se puede ver en la Tabla A3, la suma del número de estudiantes de tercero y cuarto años en ese ciclo es de 50,105, sin embargo, el número de egresados en ese mismo ciclo es de 74, 460; es decir el número de estudiantes que terminaron sus estudios en ese ciclo, es 53.6 por ciento mayor que el número de estudiantes que se encontraban inscritos en los grados terminales de bachillerato, lo cual

es inconsistente. De igual forma, acuerdo con los datos de los Anexos Estadísticos de los Informes Anuales 2021 y 2022 de la U de G, el número de egresados en al final del segundo semestre de cada ciclo en el mes de junio, fluctuaba muy cerca de los 30 mil estudiantes hasta 2021 (U de G, 2021). Sin embargo, en todo el ciclo 2021-2022 se reporta un total de 74,460 estudiantes egresados (U de G, 2022), mientras que en enero de 2022 egresaron 14,344 alumnos (U de G, 2021), por lo que el número de egresados en junio de 2022 debió alcanzar 60,116 estudiantes, prácticamente el doble del egreso un año atrás y de los años anteriores. Así, si se revisa la trayectoria del número de egresados en la Universidad de Guadalajara que se reportan en los formatos 911, se puede observar un comportamiento inusual en ese periodo como se muestra en la Tabla A3, en el que hay un aumento de 61.8 por ciento con respecto al ciclo anterior, para luego volver a caer casi en la misma proporción.

Este aumento tan pronunciado en el egreso de las escuelas de educación media superior que se observa en 2022, en ningún momento se menciona en el Informe Anual, por lo que no hay ninguna explicación para este comportamiento inusual.

Tabla A3. Número de Egresados reportados en los Formatos 911 por la Universidad de Guadalajara

	2018-2019	2019-2020	2020-2021	2021-2022	2022-2023
Egresados U de G	43,892	46,638	46,002	74,460	46,986
Matrícula en 3º y					
4º años	-	46,486	53,019	50,105	51,243

Fuente: elaboración propia con datos de los Formatos 911, ciclos 2019-2020, 2020-2021, 20221-2022, 2022-2023, Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa, Secretaría de educación Pública.

Este salto tan pronunciado en el número de egresados de las escuelas de educación media superior que solo se observa en 2022, en ningún momento se menciona ni se explica en el Informe Anual 2022; la subsecuente caída en el siguiente ciclo escolar, tampoco se menciona ni se explica en el Informe correspondiente. Lo más importante es la falta total falta de correspondencia entre el número de estudiantes próximos a graduarse en ese periodo, y el número de egresados que se reporta y que resultó 50 por ciento mayor que el número de alumnos susceptibles a egresar.

Este comportamiento anómalo en el ciclo 2021-2022 se refleja en los datos de Egresados reportados por la SEP a partir de la información de los Formatos 911 como puede verse en la siguiente Tabla A4:

Tabla A4. Datos del número de Egresados en Jalisco reportados por la SEP

	2015-2016	2016-2017	2017-2018	2018-2019	2019-2020	2020-2021	2021-2022	2022-2023
Egresados	78,961	78,734	87,702	91,042	92,594	87,157	112,267	103,246

Fuente: elaboración propia con datos de los Formatos 911, ciclos 2019-2020, 2020-2021, 20221-2022, 2022-2023, Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa, Secretaría de educación Pública.

Dada esta inconsistencia en los datos de la U de G, se utilizó la suma del número de estudiantes registrados en tercer grado y en cuarto grado de los planteles de la U de G durante el ciclo 2021-2022 para aproximar el número de egresados en ese mismo ciclo.

Con las correcciones anteriores, se calculó la tasa de abandono total para los ciclos 2019-2020, 2020-2021 y 2021-2022. En la Tabla A5 se presentan las tasas reportadas por la SEP y las tasas corregidas de acuerdo con lo planteado en este anexo.

Tabla A5. Tasas de abandono escolar total en Jalisco (recalculadas y SEP)

	Tasas	Tasas reportadas por
Ciclo	recalculadas	la SEP
2015-2016	15.13	15.13
2016-2017	14.73	14.73
2017-2018	18.52	18.52
2018-2019	11.24	11.24
2019-2020	7.88	1.5
2020-2021	5.66	1
2021-2022	7.62	0

11. Anexos institucionales

- Anexo 1. Términos de Referencia
- Anexo 2. Ficha con datos generales de la investigación diagnóstica
- Anexo 3. Ficha técnica para la difusión de los resultados
- Anexo 4. Biografía de las personas investigadoras





TÉRMINOS DE REFERENCIA

Contratación de servicios profesionales para la realización de una Investigación evaluativa (Policy Brief) sobre:

Deserción escolar en la educación media superior en Jalisco luego del COVID

Octubre 2023

Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana

Dirección General de Planeación y Evaluación Participativa

DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN PARTICIPATIVA PARA EL DESARROLLO

Dirección de Evaluación para la Mejora Pública





Contenido

1. Introducción	3
2. Descripción general	5
3. Objetivos	6
4. Alcances	7
5. Productos	9
6. Perfil del Investigador(a) Externo	11
7. Actores responsables	13
8. Coordinación, supervisión, responsabilidades y comunicación	13
9. Aprobación de los productos	16
10. Confidencialidad de los datos y propiedad intelectual	21
11. Plazos de entrega y productos	22
12. Anexos	26
ANEXO 1. Ficha informativa	26
ANEXO 2. Ficha técnica para la difusión de los resultados	27
ANEXO 3. Formato y estructura de la Propuesta metodológica	31
ANEXO 4. Matriz de investigación	33
ANEXO 5. Cronograma general	36
ANEXO 6. Formato y estructura de la Investigación diagnóstica	37
ANEXO 7. Relación de Políticas, Programas e Intervenciones públi	icas y
privadas	40
ANEXO 8. Especificaciones generales de formato	41
ANEXO 9. Rúbrica de la Investigación diagnóstica (policy Brief)	42









1. Introducción

El Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo de Jalisco 2018-2024, Visión 2030, en su versión actualizada en 2021, establece que el Ejecutivo Estatal tiene el compromiso y la obligación del seguimiento y la evaluación de los objetivos de desarrollo y los instrumentos de política pública que de él emanen. Por ello, la Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana, como ente encargado de coordinar la Estrategia Estatal de Monitoreo y Evaluación, según la Ley de Planeación Participativa para el Estado de Jalisco y sus Municipios (Núm. 27217/LXII/18) y la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo (Núm. 27213/LXII/18), ha impulsado la evaluación de las políticas, planes y programas públicos, con el fin de generar información y evidencias útiles y pertinentes para mejorar la gestión de los recursos públicos y los resultados de la acción gubernamental.

El Programa Anual de Evaluación (PAE) 2023-2024, instrumento rector de la política de evaluación del Ejecutivo Estatal, establece en su artículo SÉPTIMO numeral 1, la realización de investigaciones (policy brief) sobre temas estratégicos del Gobierno de Jalisco. La Unidad de Evaluación del Gobierno del Estado realizó una priorización de problemas estratégicos con base a los siguientes criterios:

El problema a investigar debe pertenecer a alguna de las 12 temáticas críticas del Plan Estatal (Gobernabilidad, Procuración de justicia, Grupos prioritarios, Desarrollo rural, Desarrollo metropolitano, Infraestructura para el desarrollo, Igualdad de género, Derechos humanos, Gobernanza para el desarrollo, Recuperación del río Santiago, Mujeres libres de violencia, Personas desaparecidas). Consultar: https://plan.jalisco.gob.mx/;



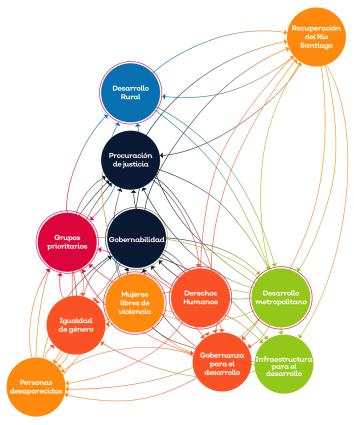






Figura 1. Temáticas críticas

Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo 2018-2024. Visión 2024



Fuente: Elaboración propia

- Los indicadores que dan cuenta del problema elegido pueden manifestar una variación significativa en los últimos años de acuerdo al monitoreo efectuado por MIDE Jalisco. Consultar: https://mide.jalisco.gob.mx/mide/panelCiudadano/inicio;
- 3. Los indicadores de la problemática deben contar con trazabilidad temporal y metodológica. Consultar: https://www.inegi.org.mx/;









4. La problemática posee un grado de urgencia pública superior a otras problemáticas y existen políticas públicas que atienden el tema.

Derivado de lo anterior, estos Términos de Referencia (TdR) contienen los requerimientos para llevar a cabo el Policy Brief sobre "Deserción escolar en la educación media superior en Jalisco luego del COVID", estudio que será coordinado por la Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana y financiado con recursos del Fideicomiso 10824 Fondo EVALÚA Jalisco.

2. Descripción general

Un Policy Brief, investigación diagnóstica o investigación-estos términos podrán ser utilizados indistintamente a lo largo de estos TdR- son investigaciones de gabinete, que pueden contar con trabajo de campo, que sintetizan información sobre la evolución que durante la última década se ha tenido en Jalisco una problemática priorizada como relevante y urgente. Asimismo, muestran de manera sintética un análisis de las intervenciones públicas o privadas de atención.

Los elementos principales son:

- Dimensión y evolución de la problemática en la última década
 - o Descripción, dimensión y evolución de la problemática,
 - Factores causales que le caracterizan (socioeconómicas-culturales),
 - Identificación de Fortalezas y Oportunidades.









- Análisis de acciones públicas, privadas y sociales de atención
 - o Identificación de prácticas, proyectos o programas.
 - Análisis de congruencia a la solución a las problemáticas y factores causales identificados.

Esta investigación debe considerar como lectores y usuarios de la información a actores políticos, técnicos y público no especializado.

3. Objetivos

Objetivo general

Realizar una investigación diagnóstica (Policy Brief) sobre "Deserción escolar en la educación media superior en Jalisco luego del COVID", problemática de urgente atención en coyuntura de agenda pública-social y condiciones estructurales de reto para el desarrollo del estado, a fin de integrar evidencias de lo avanzado durante los últimos años y retos en un horizonte 2030.

Objetivos específicos

- 1. Desarrollar una introducción que delimite concretamente el problema.
- 2. Construir un marco conceptual que oriente sobre la temática y sus categorías y variables a analizar.
- Desarrollar un marco descriptivo estadístico del problema exponiendo evidencia disponible a la fecha. Este ejercicio puede proponer nueva información a partir de la construcción de índices o indicadores.









- 4. Revisar las principales políticas, programas e intervenciones públicas y privadas federales, estatales y municipales que atienden la temática y especificar sus particularidades (ver anexo 5).
- 5. Ofrecer conclusiones sobre el problema analizado.

4. Alcances

Identificar hallazgos a partir de un análisis de gabinete, con base en la información estadística pública disponible hasta el momento y de libre acceso, así como, de la documentación normativa y de planificación de la temática. La información documental puede complementarse con otras técnicas de investigación, si el Investigador Externo (IE) lo considera pertinente, como la entrevista o el desarrollo de grupos focales, sin que esto represente un costo extra y se cumpla como mínimo lo establecido en los presentes Términos.

Tabla 1. Alcances de la investigación diagnóstica

Aspecto	Descripción
Objetos de estudio	Son los elementos que forman parte del tema de investigación: el marco conceptual, el marco descriptivo estadístico y la revisión documental de las principales políticas, programas e intervenciones públicas y privadas sobre la temática disponibles.
Temporalidad	El alcance temporal se refiere al rango o periodo de vigencia de la información, la cual no deberá ser mayor a ocho años. Es decir, todos los datos o referencias que se utilicen deberán haber sido generados a partir del año 2015, salvo que se requiera un análisis histórico que revele su importancia intrínseca









Aspecto	Descripción
Espacialidad	Se refiere a que toda la información documental y de datos con los que se sustente la investigación deberá estar geográficamente situados en el estado de Jalisco y sus municipios. El grado de desagregación territorial dependerá del objetivo de la temática analizada y la disponibilidad de la información. Se puede recurrir a información de otros contextos geográficos con fines comparativos, pero no se deberá argumentar la existencia de un problema público local con información de datos de otros territorios.
Técnicas de investigación	Se trata de información estadística pública disponible y de libre acceso y documentación normativa y de planificación del tema sobre políticas, programas o intervenciones públicas, privadas o sociales. Se pueden contemplar otras técnicas de investigación como entrevistas, o grupos focales para la adecuada identificación y profundización del tema, políticas, programas o intervenciones involucradas.
Preguntas guía de necesaria atención	¿A cuántos alumnos asciende la cantidad de niños y adolescentes por sexo no regresaron a clases luego del COVID en Jalisco? ¿Cuáles son los municipios con mayor cantidad de deserción escolar? ¿Cuáles fueron los factores? Analizar: No pudieron hacer las tareas desde casa; alguien de la vivienda se quedó sin trabajo; la escuela cerró de manera definitiva o no contaban con conexión a internet.









5. Productos

Los productos solicitados son los siguientes:

1. Propuesta metodológica Documento a desarrollar, el Investigador(a) Externo elaborará, la propuesta de proyecto de investigación, la cual deberá tener la estructura y contenido especificado en el (Anexo 3), así como llenado preliminar a la Matriz de investigación (Anexo 4), que permitirá obtener un esbozo a la investigación diagnóstica. La propuesta deberá contener al menos, los siguientes apartados:

- Descripción y planteamiento del problema;
- Metodología de la investigación;
- Indicadores de interés, método de recolección y análisis de datos;
- Listado preliminar de las principales políticas, programas e intervenciones públicas y privadas que abordan la temática;
- Llenado preliminar de la matriz de investigación (Anexo 4);
- Miembros del equipo de investigación por etapa, describiendo cargos y roles, y
- Cronograma de actividades (ver Anexo 5).

Es responsabilidad del IE cerciorarse de que todos los archivos o enlaces adjuntos pueden consultarse en cualquier sistema operativo, sean los correctos y/o estén actualizados.

Para la adjudicación del contrato se tendrá en cuenta la correspondencia con el perfil buscado (idoneidad del IE con el perfil solicitado), la calidad de la propuesta de proyecto de investigación (congruencia y consistencia









de la metodología con el encargo) y la cotización emitida de acuerdo a oferta financiera.

Se deberá entregar de manera digital en memoria USB. Este documento preliminar será sometido a la Unidad de Evaluación (UE) para su valoración. También deberá entregar un Curriculum Vitae del Investigador principal y una cotización general de la investigación.

Una vez firmado el contrato, se deberá entregar una "Propuesta metodológica final" considerando las opiniones de la UE. A partir de este momento inicia la elaboración de los siguientes productos:

- 2. Instrumentos de recolección de datos. Relación de las fuentes de datos del tema exponiendo evidencia estadística disponible a la fecha. Se pueden incluir la intención de realizar entrevistas o focus group u cualquier otra herramienta. Se deberá entregar de manera digital en memoria USB.
- **3. Investigación diagnóstica.** Documento síntesis de información y evidencia sobre el tema particular de política pública para el desarrollo de investigación. El documento no deberá exceder las 30 cuartillas y es necesario que incluya al menos la siguiente estructura:
 - I. Resumen
 - II. Introducción
 - III. Apartado metodológico
 - IV. Marco conceptual
 - V. Matriz de investigación
 - VI. Dimensión y evolución de la problemática
 - VII. Revisión de acciones públicas, privadas y sociales
 - VIII. Conclusiones









- IX. Relación de fuentes
- X. Anexos

Para mayor detalle revisar Anexo 6). Se entregará impreso (a color, a doble cara, en hojas tamaño carta de color blanco) y de manera digital en memoria USB.

- **4. Resumen Policy Brief.** Documento gráfico que represente visualmente, de manera simple y concisa, la información sobre el análisis y los resultados obtenidos. No deberá exceder las 3 cuartillas y tendrá que incluir a lo sumo 30% texto y 70% información gráfica (mapas, imágenes, cuadros, gráficos etc.), se entregará impreso (a color, a doble cara, en hojas tamaño carta de color blanco) y de manera digital en memoria USB.
- **5. Presentación.** Documento que contenga todo el proceso de la investigación diagnóstica y sus resultados en formato power point. No deberá exceder las 20 láminas y se entregará únicamente en formato electrónico en memoria USB.
- **6. Exposición de resultados**. Se refiere a la última etapa de la investigación y contempla la realización de hasta dos presentaciones orales, que serán confirmadas por la UE.

6. Perfil del Investigador(a) Externo

Tabla 2. Requisitos de admisibilidad









Formación	Experiencia	Experiencia	Capacidades
	profesional	específica	técnicas
Preferentemente: Posgrado en ciencias sociales u otra carrera afín con el objeto del estudio. Formación en investigación	Experiencia demostrable en la realización de al menos 2 (dos) investigaciones similares. Experiencia profesional o laboral con el sector público, instituciones privadas o universidades, realizando trabajos de investigación.	Conocimientos y/o experiencia en el tema de estudio. Experiencia en diseño y/o implementación de métodos de investigación cualitativos, cuantitativos o mixtos.	Conocimiento del objeto de estudio. Producción académica de alto nivel.

La persona investigadora externa contratada podrá proveerse de personal de apoyo para que le brinden asistencia en sus actividades. Sin embargo, no podrán delegar, en parte o en todo, la ejecución de la investigación diagnóstica para la cual son contratados de acuerdo con su perfil y experiencia.

- En caso de delegación de la ejecución de la investigación, la Unidad de Evaluación del Gobierno del Estado podrá rescindir el contrato y aplicar las sanciones correspondientes.
- En caso de subcontratación de personal de apoyo, la Unidad de Evaluación del Gobierno del Estado no establece compromisos contractuales con dicho personal.









7. Actores responsables

En el proceso de la investigación participan los siguientes actores:

Tabla 3. Actores integrantes y funciones

Actores	Integrantes	Funciones
Unidad de Evaluación del Gobierno de Jalisco (Evalúa Jalisco)	Equipo integrado por personas funcionarias de la Dirección de Evaluación para la Mejora Pública y de la Dirección de Planeación y Participación para el Desarrollo así como de la persona que ostenta el cargo de la Dirección General de Planeación y Evaluación Participativa.	Este equipo es el encargado de la gestión de las investigaciones evaluativas en el Gobierno del Estado de Jalisco, por tanto, coordina el proceso administrativo de la contratación del equipo experto, la ministración de los pagos, el seguimiento del proceso y la revisión de los productos.
Investigador(a) Externo	Por contratar.	Es la persona encargada de coordinar y ejecutar el proceso de investigación, elaborar el documento, planear las actividades de investigación, presentar los resultados y demás actividades relacionadas con la ejecución de la investigación.

8. Coordinación, supervisión, responsabilidades y comunicación

El enlace oficial para todos los procesos relacionados con la coordinación, supervisión y ejecución de la presente contratación lo constituye la









Unidad de Evaluación del Gobierno de Jalisco (UE), atribución asignada a la Dirección General de Planeación y Evaluación Participativa de la Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana (SPPC), para lo cual se designa al Director(a) de Evaluación para la Mejora Pública.

El enlace oficial para los procesos de supervisión, valoración de avances y revisiones de productos estará a cargo del Director(a) de Planeación y Participación para el Desarrollo y la UE fungirá como canal de interlocución.

En el proceso de la presente contratación, la UE tiene las siguientes responsabilidades y atribuciones:

- I. Emitir el dictamen técnico de selección del Investigador(a) Externo (IE) que postule a la presente contratación, de acuerdo con los requisitos previstos en estos Términos de Referencia.
- II. Establecer el contacto inicial con los actores que vayan a ser consultados por el/la IE mediante el envío de un oficio, que deberá contener los detalles de la investigación, el periodo de la consulta, los motivos de la consulta y demás información contextual del documento.
- III. Recibir los productos del Policy Brief y revisar que cumplan los objetivos de la contratación.
- IV. Emitir el dictamen de aceptación de los productos de la investigación diagnóstica y la carta de conclusión de la relación contractual con el/la IE.

En el proceso de supervisión de la investigación derivada de la presente contratación, la Dirección de Planeación tiene las siguientes responsabilidades y atribuciones:









- V. Supervisar la ejecución de la investigación, lo que implica solicitar al IE acceso a todos los documentos e insumos de trabajo relacionados con la contratación, convocar a las reuniones de trabajo que sean necesarias para la correcta ejecución del encargo; emitir opiniones que permitan garantizar el cumplimiento de los objetivos de la contratación.
- VI. Aprobar las modificaciones o cambios a la investigación.

Por su parte, durante la vigencia del presente contrato, el/la investigador(a) externo tiene las siguientes responsabilidades y obligaciones:

- i. Proporcionar el listado de información programática, estadística, la relación de políticas, programas e intervenciones públicas y privadas; así como de personas a consultar y las fechas de consulta previstas (de ser contempladas) en el Proyecto de investigación; así como informar oportunamente cualquier cambio o modificación.
- ii. Actuar con integridad y profesionalismo durante todo el proceso de la investigación.
- iii. Participar en las reuniones (presenciales o virtuales) convocadas por la UE (las cuales serán avisadas con anticipación y podrán negociarse), que tendrán por objeto la presentación de los productos, la aclaración de dudas, el seguimiento al proceso, la retroalimentación de los productos, entre otros.
- iv. Estar en disposición de ser contactado por diversos medios, como son: teléfono, Zoom, correo electrónico, WhatsApp, entre otros.









- v. Preparar los insumos para las reuniones, en caso de solicitarse o requerirse.
- vi. Solventar todas las observaciones, comentarios o correcciones solicitadas a cualquiera de los productos.
- vii. Cumplir con los requerimientos establecidos en estos términos de referencia.

Para objeto de este proceso de investigación diagnóstica, se entenderá por canal oficial de comunicación todo intercambio de mensajes e información a través del correo electrónico institucional del Gobierno de Jalisco.

9. Aprobación de los productos

La Unidad de Evaluación tendrá la obligación de comprobar que los productos señalados en el Apartado 5. *Productos* sean adecuados y consecuentes con los parámetros establecidos en estos términos de referencia, por lo que estarán sujetos a controles de calidad y verificación del cumplimiento. Para tal fin, se emitirá un *Informe de valoración de los productos entregados*, que contendrá los criterios que serán utilizados para la aprobación del producto final establecido en los presentes Términos de referencia (TdR) (Anexo 9).

Producto 1: Propuesta metodológica

1. El/La investigador(a) externo (IE) deberá enviar el producto en los plazos establecidos en el Apartado 11. Productos y plazos de entrega a la Unidad de Evaluación (UE).









- 2. En un plazo de cinco días hábiles, la UE revisará el producto y emitirá una opinión sobre su calidad y grado de cumplimiento, según los requerimientos establecidos en los TdR.
- 3. El producto corregido y/o solventado se deberá entregar de forma electrónica, para ello contará con un máximo de cinco días hábiles de haber recibido la notificación de parte de la UE (en disco externo o memoria USB), en archivo editable word y pdf.

IMPORTANTE: El/La IE tiene la obligación de solventar todas las observaciones o cambios solicitados por la UE. Dichas observaciones deberán verse reflejadas en los productos y serán tomados en cuenta para la valoración y aprobación final del producto.

Producto 2: Instrumentos de recolección de datos

- 1. El/La investigador(a) externo (IE) deberá enviar el producto en los plazos establecidos en el Apartado 11. Plazos de entrega y productos a la Unidad de Evaluación (UE).
- 2. En un plazo de cinco días hábiles, la UE revisará el producto y emitirá una opinión sobre su calidad y grado de cumplimiento, según los requerimientos establecidos en los TdR.
- 3. El producto corregido y/o solventado se deberá entregar de forma electrónica en un máximo de cinco días hábiles de haber recibido la notificación de parte de la UE (en disco externo o memoria USB), en archivos editable word y pdf.









Producto 3: Investigación diagnóstica

- 1. El/La investigador(a) externo (IE) deberá enviar el producto en los plazos establecidos en el Apartado 11. Plazos de entrega y productos a la Unidad de Evaluación (UE).
- 2. La UE revisará el producto y emitirá una opinión sobre su calidad y grado de cumplimiento, según los requerimientos establecidos en los TdR.
- 3. El/La IE deberá solventar todas las observaciones o cambios solicitados por la UE. Aquellas observaciones o señalamientos que no sean solventados deberán justificarse técnicamente; la justificación deberá ser avalada por la UE.
- 4. El producto corregido se entregará en dos versiones: i) versión control y, ii) versión final. La versión control debe contener señalamientos o marcas claras de las modificaciones, adecuaciones o cambios realizados para atender las observaciones generadas por la UE. La versión final deberá ser un documento completamente limpio y libre de marcas que incorpore las modificaciones realizadas. Se deberá entregar de forma impresa y electrónica (en disco externo o memoria USB), en archivos editable y pdf.

Producto 4: Resumen Policy Brief

- 1. El/La Investigador(a) Externo (IE) deberá enviar la propuesta del producto en apego estricto a los plazos establecidos en el Apartado 11 a la UE.
- 2. La UE revisará el producto y emitirá una opinión sobre su calidad y grado de cumplimiento, según los requerimientos establecidos en los TdR.









- 3. El/La IE deberá solventar todas las observaciones o cambios solicitados por la UE, para lo que contará con un máximo de cinco días hábiles de haber recibido la notificación de parte de la UE. Aquellas observaciones o señalamientos que no sean solventados deberán justificarse técnicamente; la justificación deberá ser avalada por la UE.
- 4. El producto se deberá entregar de forma impresa y electrónica (en disco externo o memoria USB), en archivo editable y pdf.

Producto 5: Presentación de resultados

- 1. El Equipo Evaluador deberá enviar la propuesta del producto (programa, guión, etc.) con al menos cinco días hábiles de antelación a los plazos establecidos en el Apartado 11 a la UE.
- 2. El/La IE deberá solventar todas las observaciones o cambios solicitados por la UE. Aquellas observaciones o señalamientos que no sean solventados deberán justificarse técnicamente; la justificación deberá ser avalada por la UE. Se entregará únicamente en formato electrónico en memoria USB, en archivo editable pptx y pdf.

Producto 6: Presentaciones orales

Se realizarán hasta dos presentaciones orales, que serán confirmadas por la Unidad de Evaluación, pueden ser presenciales o virtuales

Luego de la fecha de entrega de los productos 3, 4 y 5 se podrá realizar una reunión (virtual o presencial) para la clarificación de las observaciones, comentarios o recomendaciones. Dicha reunión será convocada por la UE y será obligatoria para el/la IE.









IMPORTANTE:

La aprobación de los productos está condicionada a la obtención de una calificación mínima correspondiente a la categoría "**Bueno**" consultar Anexo 9. Los productos que obtengan una calificación inferior están sujetos a las multas y/o sanciones establecidas en el Apartado 11. Los retrasos provocados por el incumplimiento en la calidad y grado de cumplimiento del producto y, por tanto, en el cumplimiento de los plazos, serán asumidos por el/la IE.

Aspectos importantes que debe considerar el/la IE

- a. Es importante que el/la IE considere la duración del proceso de aprobación de los productos en el cronograma o plan de trabajo presentado en la Propuesta metodológica para su valoración y aceptación.
- b. En virtud de que se pondrán a disposición del IE los diferentes instrumentos técnicos que señalan el contenido y los elementos básicos que especifican las características de calidad de los productos de la evaluación, la UE concede un máximo de dos revisiones¹ para cada uno de los productos solicitados. La valoración de los productos se realizará sobre la segunda revisión, la cual se hará del conocimiento del IE mediante comunicación oficial.
- c. Los productos de la investigación diagnóstica deberán ser entregados, por correo electrónico, directamente de la persona

¹ Revisión del producto entregado en su primera versión y revisión del producto corregido, a partir de las observaciones realizadas en la primera revisión.



PLANEO





contratada como Investigador(a) Externo al Enlace Responsable de la Unidad de Evaluación, con los requerimientos y en el plazo establecidos en estos términos de referencia. **No se aceptarán productos entregados por personal del equipo de apoyo**, aunque se envíen "a nombre de" Investigador(a) Externo.

- d. Una vez aprobados los productos impresos (3. Investigación diagnóstica y 4. Policy Brief) deberá hacerse entrega, mediante oficio, en la ubicación física de la Unidad de Evaluación, según lo establecido en el Apartado 11. Plazos de entrega y productos.
- e. El resultado de la valoración de los productos es inapelable. En caso de existir diferencias técnicas sobre las observaciones emitidas a los productos, o respecto a la valoración final de los productos, prevalecerá el interés del ente contratante, y el/la IE podrá dejar constancia de ello por escrito mediante una nota oficial.

10. Confidencialidad de los datos y propiedad intelectual

Toda información que conste en archivos del contratante, o que a través de este se tenga acceso, que no sean de carácter público o de libre acceso, no podrá ser utilizada por el equipo experto para otros propósitos que no sean los contemplados en la ejecución de esta investigación diagnóstica. Esta restricción tiene una vigencia de 5 años después de concluido el contrato, después del cual el/la IE podrá hacer uso de la información para fines de investigación, siempre y cuando no estén protegidos por la normatividad de protección de datos u otra que aplique.









Todos los documentos y datos originados con motivo de la investigación pasan a ser propiedad del Gobierno del Estado de Jalisco y deben ser tratados confidencialmente por el/la IE. Dicha información no podrá ser transferida a ninguna persona o entidad sin el consentimiento previo y expreso del Gobierno del Estado de Jalisco, obligación que se mantendrá vigente después de la expiración o terminación del presente contrato por cualquier razón que fuere.

El/La IE se compromete a la adopción de medidas de protección de datos personales u otras que garanticen la seguridad de los datos y eviten su alteración, pérdida, tratamiento o acceso no autorizado, habida cuenta del estado de la tecnología, la naturaleza de los datos almacenados y los riesgos a que están expuestos, ya provengan de la acción humana, del medio físico o natural.

Los derechos de autor y cualquier otro derecho de propiedad sobre los resultados obtenidos como consecuencia de la ejecución del contrato, a excepción de aquellos elementos contenidos en el mismo sobre los que ya exista un derecho de autor y otro de propiedad, pertenecerán única y exclusivamente al Gobierno del Estado de Jalisco.

11. Plazos de entrega y productos

Plazo de la contratación y entrega de productos

El plazo estimado para la realización de este Policy Brief es de 60 días hábiles, contabilizado a partir de la firma del contrato entre el/la Investigador Externo y el representante legal del Gobierno del Estado de Jalisco.









Los productos deberán ser entregados según el plazo establecido en la siguiente tabla:

Tabla 4. Productos y Plazo de entrega

Entrega	Productos	Plazo	
	Producto 1. Propuesta metodológica		
Primera	Producto 2. Instrumentos de recolección de datos	10 días hábiles	
	Producto 3. Investigación diagnóstica		
Segunda	Producto 4. Resumen Policy Brief	50 días hábiles	
	Producto 5. Presentación de resultados (documento)		
Tercera	Producto 6. Presentación oral de resultados²	15 días hábiles	

En un plazo no mayor de cinco días hábiles, una vez notificada la adjudicación del contrato, se realizará la reunión preparatoria en la que se establecerán las fechas específicas que corresponden a cada entrega. Se podrán extender los plazos de entrega sí y sólo si existe un acuerdo explícito entre las partes involucradas.

Todos los productos para revisión deberán ser entregados en versión digital (word, ppt, pdf) mediante comunicación oficial, en el plazo indicado. Se tomará como fecha de recepción la que indique el medio de

² Los archivos de las presentaciones deberán ser aprobados por la UE, por tanto, tendrán que entregarse, al menos en su fase preliminar, con los productos complementarios de la investigación diagnóstica.



PLANEQ





comunicación electrónico. No serán aceptados los productos entregados a través de un correo electrónico distinto al registrado como oficial.

Una vez aprobados todos los productos, deberán entregarse vía oficio dos ejemplares impresos de los productos 3 y 4 a color (uno de los cuales deberá estar empastado o engargolado), acompañados de unidades de almacenamiento de datos (disco compacto, memoria USB, disco externo, etc.) que contenga todos los productos contratados (1, 2, 3, 4, 5 y 6), en su versión final. No se aceptará la entrega incompleta de los productos.

Una vez recibido el oficio de entrega de los productos, la UE emitirá un oficio en el que comunique la conclusión del contrato, así como el grado de satisfacción con la prestación del servicio. Dicho documento podrá ser utilizado por el/la IE para los fines que más le convengan.

Forma de pago

La forma de pago será a través del Fideicomiso 10824 Fondo Evalúa Jalisco, según lo estipulado en el contrato de formalización del fideicomiso con fecha de primero de julio de 2015.

El pago de los servicios profesionales objeto de este Policy Brief se realizará en una sola ministración, según una vez aprobados todos los productos correspondientes a la Propuesta Metodológica, Instrumentos de recolección de datos, Investigación diagnóstica, Resumen Policy Brief, Presentación de resultados (documento) y exposiciones orales.

Multas y sanciones

Serán motivo de sanción los siguientes casos:









- Entrega extemporánea de los productos: En caso de que alguno de los productos sea entregado de forma extemporánea, sin alguna justificación técnica razonable y previa autorización de la UE, se aplicará una penalización del 3% del monto total del contrato cuando el retraso se encuentre de 01 a 05 días naturales; de 6% cuando el atraso se encuentre de 06 a 10 días naturales y de 10% cuando el atraso sea de 11 días naturales en adelante. En caso de que el atraso se dé a partir de 21 días naturales, el ente contratante podrá rescindir el contrato que se establezca con el/la IE.
- Incumplimiento en la calidad de los productos: En caso de que alguno de los productos no cumpla, en su segunda revisión, con la calificación mínima determinada para su aprobación se aplicará una penalización del 10% sobre el monto de pago asignado a dicho producto. Esta sanción no exime al IE de realizar el ajuste del producto según las observaciones y solicitudes de mejora señaladas por la UE.
 - o En caso de que el producto nuevamente no cumpla, en la tercera revisión, con la calidad solicitada, se podrá rescindir la relación contractual y aplicar las sanciones correspondientes por este motivo.

Por último, el/la IE, a través del coordinador o investigador principal, deberá estar disponible hasta por un plazo de seis meses después de la aceptación de los productos finales, para realizar ajustes menores y/o la corrección de errores que se detecten en los productos finales o para responder consultas o aclaraciones que surjan durante ese periodo.









12. Anexos

ANEXO 1. Ficha informativa

Entidad evaluadora externa:	(Nombre completo de la entidad evaluadora)	
Investigador principal:	(Nombre del coordinador de la investigación o investigador principal)	
Equipo de investigación:	(Nombre de los investigadores que participaron en la evaluación)	
Forma de contratación	(Tipo de contratación)	
Costo total	(Costo total de la evaluación)	
Fuente de financiamiento	Fideicomiso 10824 Fondo EVALÚA Jalisco	
Unidad de evaluación	Dirección General de Planeación y Evaluación Participativa	
Titular de la Unidad de evaluación	Mónica Ballescá Ramírez	
Equipo técnico de la Unidad de evaluación	(Nombre de enlace de la DEMP)	









ANEXO 2. Ficha técnica para la difusión de los resultados³

1. Datos generales			
1.1. Información de la evaluación			
Nombre de la evaluación:	(Tipo de evaluación + Programa o fondo evaluado)		
Tipo de evaluación:	(Tipo de evaluación)		
Periodo del ejercicio evaluado:			
Programa anual de evaluación	(Año del PAE)		
Fecha de inicio	(Fecha de inicio del contrato de evaluación)		
Fecha de publicación	(Fecha en la que se entregó oficialmente el Policy Brief)		
1.2. Información de la entidad	1.2. Información de la entidad externa		
Entidad evaluadora	(Nombre de la entidad)		
Investigador principal	(Nombre del investigador principal o coordinador de la investigación)		
Equipo de investigación	(Nombre de los investigadores que participaron)		
Correo electrónico			
Número de teléfono	(Número a 10 dígitos)		
1.3. Datos de la contratación			
Tipo de contratación:	Licitación Pública Nacional (Número)		
Número de contrato:	(Número de contrato)		

³ Documento elaborado con base en la "Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas" del Consejo Nacional de Armonización Contable.









Número de rondas del concurso	1
Costo de la evaluación	(Costo total de la evaluación, en número y letras)
Fuente de financiamiento	Fideicomiso 10824 Fondo Evalúa Jalisco
Unidad administrativa responsable	Dirección General de Planeación y Evaluación Participativa
1.4. Información de la Unidad d	de Evaluación del gobierno
Unidad administrativa coordinadora	Dirección General de Planeación y Evaluación Participativa
Titular de la unidad administrativa coordinadora	Mónica T. Ballescá Ramírez
Unidad administrativa técnica	Dirección de Evaluación para la Mejora Pública
Titular de la unidad administrativa técnica	Selene Liliana Michi Toscano
Enlace técnico de la evaluación	(Nombre del enlace de la DEMP)
1.5. Información de la investiga	ación evaluativa:
Nombre de la investigación evaluativa	
Dependencia o entidad responsable	
Poder público al que pertenece	
Ámbito gubernamental al que pertenece	
Unidad administrativa responsable	
Titular de la unidad administrativa responsable	









Contacto de la unidad administrativa responsable	
1.6. Mecanismos de seguimien	to y difusión de la evaluación
Sistema de agendas de mejora	No
Portal de internet	(Colocar el enlace)
2. Descripción de la investigaci	ón diagnóstica (Policy Brief)
2.1. Objetivo general	
2.2. Objetivos específicos	
z.z. Objetivos especificos	
27 March 1 - 4	
2.3. Metodología	
Técnicas de investigación	
Alcance / Enfoque	
Instrumentos de recolección de información	
Principales fuentes de información	
3. Resumen	









4. Resultados		
4.1. Principales hallazgos		
Hallazgos positivos	Hallazgos negativos	
4.2. Recomendaciones		
4.3 Conclusiones		









ANEXO 3. Formato y estructura de la Propuesta metodológica

Elemento	Descripción	
Formato	 Portada, lista de acrónimos y abreviaturas, tabla de contenido, tabla de figuras, tabla de gráficos, anexos, referencias bibliográficas. Utilización de lenguaje inclusivo, por ejemplo, evitar frases como "los entrevistados" o "los entrevistados y las entrevistadas", y utilizar términos como "las personas entrevistadas", "las personas usuarias". Seguir las especificaciones de formato del Anexo 7 (tamaño y tipo de letra). Revisión rigurosa en términos bibliográficos y de redacción. Utilización de Manual APA, sexta o séptima versión. 	
Antecedentes de la investigación	Contexto en que surge la investigación. Descripción de la investigación (contexto general, problema que la origina, actores clave, lógica causal, factores externos)	
Descripción y planteamiento del problema	Descripción preliminar del problema o necesidad que atiende el Policy Brief (investigación diagnóstica), con sus causas y efectos.	
Metodología de la investigación;	 2 cuartilla máximo Objetivos, alcance y metodología Fuentes de información: documentos revisados y actores involucrados y las razones o criterios considerados para su selección. Trabajo de campo: entrevistas, focus group, etc. 	









Elemento	Descripción
	(Mayor información deberá referir en un anexo).
Indicadores de interés, método de recolección y análisis de datos	Propuesta de indicadores de interés, método de recolección, análisis de datos y fuentes. (Este ejercicio puede proponer nueva información a partir de la construcción de índices o indicadores. Es importante que en este apartado se considere permanentemente la perspectiva multiactor).
Listado preliminar de las principales políticas, programas e intervenciones públicas y privadas que abordan la temática;	Identificación preliminar de principales políticas, programas e intervenciones públicas y privadas que abordan la temática y fuentes.
Matriz de investigación	Llenar la matriz de investigación Anexo 4.
Cronograma de trabajo	Etapas que seguirá la investigación diagnóstica se proporciona ejemplo en Anexo 5; incluir las actividades principales así como los roles de cada investigador participante en la investigación. Plazos requeridos para el desarrollo de todos los productos (debe ser considerado el tiempo que se necesita en la revisión, solvento de opiniones de los productos y pilotaje de instrumentos; tendrá que estar descrito en el cronograma).









ANEXO 4. Matriz de investigación

Objetivo general: Realizar una investigación diagnóstica sobre "Deserción escolar de niños y adolescentes en Jalisco luego del COVID", que contribuya al conocimiento social sobre temáticas emergentes, prioritarias o especiales en el desarrollo de Jalisco y genere información en materia de evaluación y políticas públicas.

El IE deberá completar la siguiente matriz de investigación.

Objetivos de investigación	Preguntas	Temas de análisis	Diseño de investigación, técnicas de recolección	Fuente
Desarrollar una introducción que delimite concretamente el problema.	¿Cuáles son las características socio históricas de la Deserción escolar de niños y adolescentes en México? ¿Quién es el encargado de estudiar el fenómeno a nivel nacional y estatal? ¿Cuál fue la razón por la que este fenómeno de deserción escolar, se comenzó a estudiar formalmente y desde cuándo? ¿Desde cuándo se lleva registro y México o Jalisco qué lugar ocupa en el	Factores causales que le caracterizan (socioeconómicas-culturales) :		









Objetivos de investigación	Preguntas	Temas de análisis	Diseño de investigación, técnicas de recolección	Fuente
	mundo, respecto a la incidencia de la deserción escolar? Luego del COVID, ¿el concepto de la deserción escolar consideró alguna precisión particular con la finalidad de analizar las consecuencias de la pandemia en la medición?			
Construir un marco conceptual que oriente sobre la temática y sus categorías y variables a analizar	¿Qué es la deserción escolar a nivel medio superior? ¿Cuál ha sido la evolución conceptual del término deserción escolar y en qué se justifica? ¿Cuál es el rango de edad que abarca el estudio de la deserción escolar en educación media superior? ¿Cuáles son los factores de la deserción escolar en educación media superior? ¿Cuáles fueron las consecuencias del COVID en la deserción escolar en educación media superior?	Marco teórico conceptual. Encuadre general del tema:		









Objetivos de investigación	Preguntas	Temas de análisis	Diseño de investigación, técnicas de recolección	Fuente
	¿Cuáles fueron los factores de la deserción escolar de educación media superior?			









ANEXO 5. Cronograma general

Formato de ejemplo, ajustar según requerimientos

Etapas*	Actividad central	Plazo
Producto 1 Diseño del Proyecto	Diseño de investigación	
de investigación	Presentación de Proyecto de Investigación y revisión de instrumentos	
Producto 2 Análisis de datos y sistematización	Análisis de datos y sistematización	
Trabajo de campo	Aplicación de entrevistas o desarrollo de focus group	
Producto 3	Elaboración de Producto 3	
	Presentación de Producto 3 para revisión	
	Revisión de Producto 3	
	Incorporación de observaciones al Producto 3	
Producto 4	Elaboración del Producto 4	
Divulgación	Presentación oral	









ANEXO 6. Formato y estructura de la Investigación diagnóstica

Elemento	Descripción			
Formato	Deberán considerarse al menos los siguientes elementos:			
	 Portada, lista de acrónimos y abreviaturas, tabla de contenido, tabla de figuras, tabla de gráficos, anexos, referencias bibliográficas. Utilización de lenguaje inclusivo, por ejemplo, evitar frases como "los entrevistados" o "los entrevistados y las entrevistadas", y utilizar términos como "las personas entrevistadas", "las personas usuarias". Utilización del libro de estilo de la Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana. Seguir las especificaciones de formato del Anexo 6 (tamaño y tipo de letra). Revisión rigurosa en términos bibliográficos y de redacción. Utilización de Manual APA, sexta o séptima versión. La Unidad de Evaluación proporcionará las plantillas para las distintas partes de los productos, como es la Portada, Página Legal, Directorio, etc. 			
Es	structura de la investigación diagnóstica			
Resumen	 2 cuartillas máximo Delimitando concreta de la problemática Síntesis de evolución histórica y principales hallazgos y evidencia Síntesis de conclusiones principales 			
Introducción	 ½ a 1 cuartilla Exposición breve sobre lo que la persona lectora encontrará en el documento. 			
Apartado metodológico	 2 cuartilla máximo Objetivos, alcance y metodología Fuentes de información: documentos revisados y actores involucrados y las razones o criterios considerados para su selección. 			









Elemento	Descripción		
	Trabajo de campo: entrevistas, focus group, etc.		
	(Mayor información deberá referirlo en un anexo).		
 Marco conceptual 2 cuartillas que encuadran la problemátio población objetivo, objeto de estudio. Encuadra las categorías y variables a analizar factores causales. Perspectiva analítica multi actor: gob ciudadanía, empresas, osc, etc 			
	(estos elementos se detallarán y analizarán de manera descriptiva en el siguiente apartado, aquí solo se recomienda el encuadre conceptual. Preferentemente desarrollar un diagrama o mapa conceptual)		
Matriz de investigación	 Llenar la matriz de investigación Anexo 4. 		
Dimensión y evolución de la problemática	 20 cuartillas máximo. Desarrollo descriptivo estadístico e interpretativo sobre la dimensión actual de la problemática y evolución en la última década, y actores intervinientes. Evidencia disponible sobre factores causales que le caracterizan(socioeconómicas-culturales) Hallazgos sobre Fortalezas y Oportunidades. (Este ejercicio puede proponer nueva información a partir de la construcción de índices o indicadores. Es importante que en este apartado se considere permanentemente la perspectiva multiactor). 		
Revisión de acciones públicas, privadas y sociales	 5 cuartillas. Identificación de prácticas, proyectos o programas de los tres ámbitos (públicos, privados y sociales) en Jalisco. Análisis de congruencia a la solución a las problemáticas y factores causales identificados. población atendida bienes y servicios entregados capacidades generadas 		









Elemento	Descripción					
	o cobertura					
	(Marco analítico no limitativo)					
Conclusiones	 3 cuartillas. Aportaciones del grupo investigador respecto a los resultados de la investigación. Síntesis de la dimensión y evolución de la problemática. Factores causales principales, fortalezas y oportunidades. Consistencia y pertinencia de atención público-privada de la problemática. 					
Relación de fuentes	Se refiere a la relación de referencias académicas (artículos, estudios, reportes, etc.), bases de datos, documentos normativos y cualquier otra fuente de información que fue consultada para la investigación. Este ejercicio puede proponer nueva información a partir de la construcción de índices o indicadores. También incluye la información recabada por entrevistas o focus group, en caso que aplique.					
	Términos de Referencia					
	Ficha con datos generales de la investigación diagnóstica (Policy Brief)(Anexo 1)					
Anavas	Ficha técnica para la difusión de los resultados (Anexo 2)					
Anexos	Apartado metodológico: Instrumentos de recopilación de datos utilizados (en caso de que aplique); Listas de personas o grupos entrevistados o consultados y lugares visitados (en caso de que aplique)					
	Biografías breves de la persona investigadora y su equipo					









ANEXO 7. Relación de Políticas, Programas e Intervenciones públicas y privadas

No.	Nombre de la política o intervención	Nivel de la intervención (federal, estatal, municipal, mixta)	Tipo de la intervención (pública, privada, mixta)	Teoría de cambio (objetivos que busca alcanzar la intervención)	Cómo atiende la problemática (servicios, beneficios, apoyos, etc)	Análisis de congruencia (contribuye a la solución del problema)	Fuente (localización)
1							
2							
3							
4							









ANEXO 8. Especificaciones generales de formato

El formato de los productos protocolarios debe seguir las siguientes consideraciones:

- Tipo del archivo electrónico: Word (.docx)
- Tamaño de hoja: Carta
- Márgenes: Normal (Superior 2.5 cm, Inferior 2.5 cm, Izquierdo 3 cm, Derecho 3 cm)
- Fuente: Arial o Times New Roman
- Tamaño de fuente: 11 puntos
- Interlineado: 1.5 puntos
- Texto justificado
- Números de página al pie
- Referencias y citas en formato APA, 6ª o 7ª Edición
- Referencias personales o institucionales (nombres, logotipos, isotipos, etc.) solamente podrán ponerse en la portada o contraportada autorizada por la SPPC.
- Si el informe es preliminar, deberá incluir una marca de agua en todas las páginas con la leyenda «Versión preliminar»

Sobre las tablas, gráficas e imágenes:

- Todas las tablas y gráficas deben contener título y fuente
- Todas las gráficas deben contener título en los ejes
- Las tablas y gráficas deberán ser entregadas en un archivo anexo, en formato editable (no imagen)
- Las imágenes utilizadas deberán ser de licencia libre.

Productos complementarios









ANEXO 9. Rúbrica de la Investigación diagnóstica (policy Brief)

Valoración técnica de estructura y contenido del Policy Brief

_					
Т	e	n	n	เล	١

Valoración 8 a 10 = Bueno 5 a 7 = Regular 0 a 4 = No aceptable

TOTA

0.0

	APARTADOS METODOLÓGICOS					
#	Apartado	Criterios de valoración de 0 a	1	0.0	Ponderación	Comentarios
1	Propuesta	Cuenta con una descripción y planteamiento del problema que define, afina y estructura la idea central de la investigación			0,50	
2	metodológica e instrumentos de recolección	Se señala con claridad la fuente de información pública disponible hasta el momento y de libre acceso en la que la información que trata sea del estado de Jalisco	Valor 1 punto		0,50	
Extra	de datos	Considera alguna entrevista o la realización de focus group o cualquier otra herramienta que permita profundizar en el análisis del problema [1 punto extra]			1,00	
#	Apartado	Criterios de valoración de 0 a 1		0.0	Ponderación	Comentarios
1	Resumen Policy Briefs	Incluye una resumen gráfico claro y conciso	Valor 1 punto		1,00	
#	Apartado	Criterios de valoración de 0 a 1		0.0	Ponderación	Comentarios
1		Descripción, dimensión y evolución de la problemática			1,00	
2	Investigación diagnóstica	Establece los factores causales que le caracterizan(socioeconómicas-culturales)	Valor 4 puntos		1,00	









3		ldentifica Fortalezas y Oportunidades.			1,00	
4		Desarrolla una revisión de las principales políticas programas e intervenciones			0.5	
·		públicas que atienden el problema			0.0	
5		Analiza la congruencia a la solución de las problemáticas y factores causales identificados.			0.5	
6		Incluye la construcción de un nuevo indicador o índice [1 punto extra]			1,00	
#	Apartado	Criterios de valoración de 0 a 1		0.0	Ponderación	Comentarios
1	Sustento estadístico y	Cuenta con una debida referenciación de la información en las fuentes de cuadros, gráficos o mapas que sustentan cada uno de los indicadores utilizados en el Policy Brief	Valor 1		0,50	
2	referencial	Fue utilizado el Anexo 7 para realizar la relación de las políticas e intervenciones públicas federales, estatales y municipales, así como del sector social, que atienden el problema.	punto		0,50	
#	Apartado	Criterios de valoración de 0 a 1		0.0	Ponderación	Comentarios
1	Presentación	Contiene todo el proceso de la investigación y sus principales resultados	Valor 0.5 puntos		0,50	
#	Apartado	Criterios de valoración de 0 a 1		0.0	Ponderación	Comentarios
1		Cumple con los Términos de Referencia			0,40	
2		Ficha con datos generales del Policy Brief (Anexo 1)			0,40	
3	A	Ficha técnica para la difusión de los resultados (Anexo 2)	Valor 2		0,40	
4	Anexos	Especificaciones generales de formato	puntos		0,20	
5		Cronograma general			0,40	
6		Biografías breves del Equipo, cargos y roles en la investigación			0,20	









Anexo 2. Ficha informativa de la evaluación

Entidad evaluadora externa:	Laboratorio de Estudios Económicos y Sociales, LEES.
Investigador principal:	Patricia Murrieta Cummings
Equipo de investigación:	Leonardo Adalberto Gatica Arreola
Forma de contratación	Adjudicación Directa
Costo total	\$49,999.48 (cuarenta y nueve mil novecientos noventa y nueve pesos 48/100), IVA incluido
Fuente de financiamiento	Fideicomiso 10824 Fondo EVALÚA Jalisco
Unidad de evaluación	Dirección General de Planeación y Evaluación Participativa
Titular de la Unidad de evaluación	Mónica Ballescá Ramírez
Equipo técnico de la Unidad de evaluación	Selene Liliana Michi Toscano Mónica Mariscal González









Anexo 3. Ficha técnica para la difusión de resultados de las evaluaciones¹

1. Datos generales	
1.1. Información de la evaluación	
Nombre de la evaluación:	Deserción escolar en la educación media superior en Jalisco luego del COVID
Tipo de evaluación:	Investigación Diagnóstica (Policy Brief)
Año del ejercicio evaluado:	2024
Programa anual de evaluación	2024
Fecha de inicio	10 de enero 2024
Fecha de publicación	5 de abril 2024
1.2. Información de la entidad evaluadora	
Entidad evaluadora:	Laboratorio de Estudios Económicos y Sociales, LEES.
Investigador principal:	Patricia Murrieta Cummings
Equipo de investigación:	Leonardo Adalberto Gatica Arreola
Correo electrónico:	patricia@lees.org.mx
Número de teléfono:	3334983591
1.3. Datos de la contratación	
Tipo de contratación:	Adjudicación directa
Número de contrato:	SPPC/004/2024
Número de rondas del concurso:	1
Costo de la evaluación:	\$49,999.48 (cuarenta y nueve mil novecientos noventa y nueve pesos 48/100), IVA incluido

¹ Documento elaborado con base en la "Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas" del Consejo Nacional de Armonización Contable.









Fuente de financiamiento:	Fideicomiso 10824 Fondo Evalúa Jalisco
Unidad administrativa responsable:	Dirección General de Planeación y Evaluación Participativa
1.4. Información de la Unidad de la	Evaluación del gobierno
Unidad administrativa coordinadora:	Dirección General de Planeación y Evaluación Participativa
Titular de la unidad administrativa coordinadora:	Mónica T. Ballescá Ramírez
Unidad administrativa técnica:	Dirección de Evaluación para la Mejora Pública
Titular de la unidad administrativa técnica:	Selene Liliana Michi Toscano
Enlace técnico de la evaluación:	Mónica Mariscal González
1.5. Información del programa evaluado:	
Nombre y siglas del programa evaluado:	Deserción escolar en la educación media superior en Jalisco luego del COVID
Dependencia o entidad responsable:	N/A
Poder público al que pertenece:	N/A
Ámbito gubernamental al que pertenece:	N/A
Unidad administrativa responsable:	N/A
Titular de la unidad administrativa responsable:	N/A
Contacto de la unidad administrativa responsable:	N/A
	1:0 :/ 1 1 1 :/
1.6. Mecanismos de seguimiento y	difusión de la evaluación
	No

2. Descripción de la evaluación

2.1. Objetivo general









Realizar una investigación diagnóstica (Policy Brief) sobre "Deserción escolar en la educación media superior en Jalisco luego del COVID", problemática de urgente atención en coyuntura de agenda pública-social y condiciones estructurales de reto para el desarrollo del estado, a fin de integrar evidencias de lo avanzado durante los últimos años y retos en un horizonte 2030.

2.2. Objetivos específicos

- Desarrollar una introducción que delimite concretamente el problema.
- Construir un marco conceptual que oriente sobre la temática y sus categorías y variables a analizar.
- Desarrollar un marco descriptivo estadístico del problema exponiendo evidencia disponible a la fecha. Este ejercicio puede proponer nueva información a partir de la construcción de índices o indicadores.
- Revisar las principales políticas, programas e intervenciones públicas y privadas federales, estatales y municipales que atienden la temática y especificar sus particularidades.
- Ofrecer conclusiones sobre el problema analizado.

o Metodología	
Técnicas de investigación:	Investigación de gabinete
Alcance / Enfoque:	La investigación se focalizó en jóvenes de 15 a 22 años, en Jalisco.
Instrumentos de recolección de información:	Este análisis se realizó a partir de fuentes documentales y se enfocó principalmente en la información de los registros administrativos de la Secretaría de Educación Pública, en particular en los datos abiertos del Formato 911. Se complementó con entrevistas informales a jóvenes que estaban en la preparatoria durante la pandemia, en Jalisco.
Principales fuentes de información:	 Formato 911de la Secretaría de Educación Pública Reporte de Indicadores Educativos de la Secretaría de Educación Pública. Datos del Sistema de Información y Gestión Educativa del Gobierno Federal (SIGED). Datos abiertos de la Dirección General de Planeación de la Secretaría de Educación Jalisco. Encuesta para la Medición del Impacto COVID-19 en la Educación (ECOVID-ED) 2020









3. Resumen

La deserción escolar a nivel medio superior ha sido un problema persistente en el estado de Jalisco y se agravó notablemente durante la pandemia de COVID-19. Antes de la pandemia, Jalisco ya presentaba una alta tasa de deserción escolar, influenciada por factores socioeconómicos, falta de recursos y desigualdades en el acceso a la educación. La llegada de la COVID-19 precipitó el cierre de escuelas y forzó una transición abrupta a la educación en línea, que no fue accesible para todos debido a limitaciones tecnológicas y económicas en numerosas comunidades. Este cierre de escuelas y la transición a la educación en línea resaltaron la brecha digital, dejando a muchos estudiantes sin la posibilidad de continuar su educación y afectaron la calidad y continuidad de la educación debido al desafío que la adaptación tecnológica supuso para los profesores.

Este estudio analiza las dinámicas que provocaron un aumento en la deserción escolar, exacerbadas por la crisis sanitaria y económica derivada de la pandemia. La investigación se basó en un análisis descriptivo utilizando datos de la Secretaría de Educación Pública, específicamente el Formato 911, y encuestas como la ECOVID-ED 2020 y la ENTI 2022. Estos datos permitieron identificar las tendencias de deserción desde septiembre de 2015 hasta mayo de 2023, con un enfoque particular en el impacto generado por la pandemia.

Se utilizó como punto de partida el análisis de los siguientes factores reconocidos por incidir en la deserción escolar:

- **Económicos:** La necesidad de contribuir al ingreso familiar ha empujado a muchos jóvenes a abandonar la escuela.
- Académicos: Bajo rendimiento y falta de integración en el ambiente escolar.
- Sociales y familiares: Especialmente la carga de cuidados que recae sobre las niñas y mujeres jóvenes. La pandemia intensificó estos problemas, especialmente la brecha digital y las dificultades económicas, llevando a un aumento significativo en la tasa de abandono escolar.

Principales hallazgos

Los datos del Formato 911 y las encuestas nacionales proporcionaron evidencia de un aumento en las tasas de deserción durante la pandemia, mostrando que la deserción se concentró particularmente en las áreas más pobres y rurales de Jalisco. La ECOVID-ED 2020 reveló que un alto porcentaje de estudiantes no pudo adaptarse efectivamente al aprendizaje en línea debido a limitaciones infraestructurales y de recursos.

Los datos analizados confirmaron que el cierre de escuelas y la transición a la educación en línea excluyeron efectivamente a estudiantes sin acceso a internet o dispositivos adecuados, exacerbando la desigualdad existente. Con el aumento del desempleo, la pobreza y la inseguridad económica incrementaron, elevando la presión sobre los jóvenes para abandonar la escuela y buscar trabajo. El rendimiento escolar también se vio afectado por la incertidumbre y el estrés generados por la pandemia.









Aunque se implementaron programas para apoyar la educación a distancia, como la distribución de dispositivos y acceso a internet, estos esfuerzos fueron insuficientes para abordar la magnitud del problema.

El estudio sugiere que las políticas públicas deben enfocarse más en crear un sistema educativo resiliente que pueda soportar choques externos como una pandemia. Se recomienda:

- **Mejorar el Acceso Tecnológico:** Inversiones significativas en infraestructura digital para asegurar que todos los estudiantes tengan acceso a una educación en línea de calidad.
- Soporte Económico y Social: Programas que aborden directamente las necesidades económicas de las familias para reducir la necesidad de que los jóvenes abandonen la escuela para trabajar.
- Intervenciones Basadas en Evidencia: Utilización de los datos recolectados para diseñar intervenciones específicas que aborden las causas raíz de la deserción en comunidades específicas.

La deserción escolar en Jalisco durante la pandemia de COVID-19 es un reflejo de desigualdades preexistentes amplificadas por la crisis. Los hallazgos del estudio subrayan la necesidad de políticas integrales que aborden tanto los síntomas como las causas subyacentes de la deserción escolar. La educación es un derecho fundamental, y asegurar su acceso es esencial para el desarrollo socioeconómico de Jalisco y el bienestar de sus jóvenes ciudadanos.

4. Resultados

4.1. Principales hallazgos

Hallazgos positivos

- A pesar de los desafíos, la tendencia de continuar estudios superiores después del bachillerato se mantiene, lo cual es un indicador positivo de aspiraciones educativas.
- 2. Durante la pandemia, se implementaron diversos programas gubernamentales y de organizaciones no gubernamentales para apoyar la continuidad educativa y mitigar las barreras económicas y tecnológicas.
- Las instituciones educativas y los maestros demostraron una notable adaptabilidad al cambiar rápidamente a modalidades de enseñanza en línea, lo que permitió continuar la educación a pesar del cierre de escuelas.
- 4. La investigación destaca un enfoque renovado en políticas y estrategias para

Hallazgos negativos

- La pandemia redujo la cobertura y la cantidad de estudiantes, pero la tasa de abandono también se redujo, pero a costa del nivel académico de los estudiantes
- 2. La transición a la educación en línea reveló y amplificó las desigualdades existentes en el acceso a dispositivos tecnológicos y conectividad, afectando la capacidad de los estudiantes para participar efectivamente en el aprendizaje virtual. Aunque no tenemos datos sobre esto, seguramente causó diferencias importantes entre zonas rurales y zonas urbanas.
- 3. La crisis económica resultante de la pandemia ha llevado a un aumento en la necesidad de que los jóvenes trabajen









- mejorar la retención estudiantil, especialmente en el contexto post-COVID.
- 5. El estudio reconoce y analiza los factores académicos, económicos, tecnológicos, y sociales que afectan la deserción escolar, permitiendo un enfoque más holístico para abordar el problema.
- para apoyar a sus familias, interfiriendo con su educación.
- 4. Calidad Educativa en Riesgo: A pesar de la continuidad en la educación, existen preocupaciones sobre la disminución de la calidad educativa debido a la rápida transición a la educación en línea y la falta de preparación adecuada para este modo de enseñanza.

4.2. Recomendaciones

- Disminuir los costos de oportunidad de la permanencia fue un factor que disminuyó el abandono escolar. Programas dirigidos a reducir los costos, pero sin disminuir la calidad de la enseñanza y del nivel académico, tendrían impactos positivos en la permanencia.
- Los programas se deben dirigir hacia mejorar y asegurar el acceso tecnológico y de conectividad, principalmente en zonas rurales, así como el diseño de modelos de educación virtual e híbridos de calidad.
- 3. Es fundamental, mejorar los registros de datos administrativos que permitan analizar este tipo de problemas con mayor precisión, y a partir de ello poder diseñar intervenciones específicas que aborden las causas raíz de la deserción en comunidades específicas.





Anexo 4. Resumen curricular de los investigadores

Dra. Patricia Murrieta Cummings

Doctora en Sociología por la Universidad de Texas en Austin, con una Maestría en Estudios Latinoamericanos en la misma universidad. Estudió la Licenciatura en la Universidad Autónoma Metropolitana. Es miembro del Sistema Nacional de Investigadores.

Es profesora investigadora en el departamento de Políticas Públicas de la Universidad de Guadalajara. Es especialista en el análisis de problemas sociales en zonas urbanas, centrándose principalmente en temas de infancia, adolescencia, derechos humanos y desarrollo social. Tiene especialidades en psicoterapia Gestalt con adolescentes, niños y niñas, en evaluación socioeconómica de proyectos y en evaluación de impacto de programas sociales.

Adémas de su amplia experiencia en la elaboración de intervenciones con grupos vulnerables en zonas urbanas y rurales, cuenta con muchos años de experiencia en la evaluación de políticias y programas sociales a nivel estatal e internacional, tanto en el ámbito público como privado. Ha colaborado como consultora e investigadora en proyectos para organizaciones como USAID, la Organización Internacional para las Migraciones (OIM-ONU), CEPAL, Fundación MOTT, IAF, organizaciones de la sociedad civil y fundaciones del sector privado, entre otras.

Es socia fundadora del Laboratorio de Estudios Económicos y Sociales (LEES), un centro de investigación con el objetivo principal de brindar capacitación y asesoría en materia de desarrollo económico, social y políticas públicas.

Entre sus trabajos más destacados se incluyen libros como "Poder y Resistencia, el proceso de permanencia de niños de la calle en la Ciudad de México", "Más allá de la pobreza: Decisiones de los padres sobre trabajo infantil y escolaridad", "El trabajo infantil y forzado en la industria de la moda en México" y "Principio del mínimo vital en Jalisco, implicaciones en los procesos para la planeación y presupuestación", entre otros.

Dr. Leonardo A. Gatica Arreola

Es Doctor en Economía por la Universidad de Texas en Austin y realizó estudios de doctorado en Ciencia Política en la misma universidad. Estudió la Maestría en Economía en el Colegio de México y en la Universidad de Texas en Austin. Egresó de la Licenciatura en Economía en la Universidad Autónoma Metropolitana y de la Licenciatura en Conservación y Restauración de Bienes Muebles de la Escuela Nacional de Conservación, Restauración y Museografía del INAH.

Desde 2005 es profesor-investigador del Departamento de Economía y del Instituto de Investigación de Políticas Públicas y Gobierno de la Universidad de Guadalajara. También ha sido profesor de

Economía y Políticas Públicas en varias universidades como El Colegio de México, la Universidad Autónoma Metropolitana, La Universidad de Texas en Austin, El Colegio de Jalisco, la Universidad Iberoamericana, el Tecnológico de Monterrey y el ITESO.

Ha trabajado en la función pública en el gobierno federal así como en los gobiernos del estado de Jalisco y del municipio de Zapopan.

Es consultor-investigador del Laboratorio de Estudios Económicos y Sociales, institución dedicada a la investigación y a la consultoria en temas económicos y sociales, así como a la la evaluación, el diseño e implementación de políticas públicas y programas de desarrollo, en donde ha coordinado y participado en proyectos de investigación y consultoría para organismos internacionales, ONG's, la iniciativa privada y el sector público.

Es miembro del Sistema Nacional de Investigadores y es autor de varios capítulos de libros y artículos publicados en revistas nacionales e internacionales. Sus áreas de investigación académica son desarrollo económico, económia política, economía pública.